

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 7
(Martes 10 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 7
Martes 10 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuquez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 6	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control Político.....	4
Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia..	15

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados presentes y siendo las catorce horas, cincuenta y nueve minutos damos inicio a la sesión.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 6**

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 6.

Discutida. Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos suspensión de derechos y garantías.

Conforme a la moción que aprobamos el día de ayer, vamos, entonces, a completar el tiempo de control político del día de hoy, y después pasaríamos a las intervenciones por el fondo de los proyectos votados el día de ayer en primeros debates.

El día de hoy vamos a proceder a leer la lista de integración de las comisiones plenas, si hay algún partido que no me haya reportado los cambios le ruego, por favor, hacérmelo antes de la cinco de la tarde, de lo contrario estaremos leyendo la integración tal y como la teníamos.

Entonces, les repito, si hay cambios en la integración de las comisiones plenas, favor, traerlos a la mesa principal antes de la cinco de la tarde, dado que hoy lo leemos para que sean instaladas el día de mañana, como lo manda el Reglamento.

Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa**Control Político**

Entrando al capítulo de Control Político, tiene la palabra el señor Luis Vásquez, hasta por diez minutos, en el tiempo de don William Alvarado y don Gerardo Vargas Rojas.

Don Luis Vásquez, tiene usted diez minutos, que son el tiempo de don William Alvarado y de don Gerardo Vargas.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Como siempre agradecido con Dios por darme la oportunidad sobre todo de hablar de temas positivos que es lo que más requiere el país y sobre todo cuando entramos a analizar un tema de la parte más sensible, podríamos decir de Costa Rica, y son nuestros niños y niñas.

Ciertamente recordarán ustedes que hace prácticamente año y medio iniciamos con un problema sumamente serio en tres provincias, la provincia de Limón, la provincia de Cartago y la provincia de Alajuela, especialmente los cantones de Sarapiquí, los cantones de Turrialba o el cantón de Turrialba y en el caso de los seis cantones de la provincia de Limón, y hablo del problema de las inundaciones y de las emergencias que en aquel momento se dieran.

Recién iniciando este Gobierno el señor presidente de la República, considerando que era lo mejor, adelantó las vacaciones de los niños y niñas para que no estuvieran en una situación apremiante en sus escuelas, y ciertamente eso era lo mejor.

Pero en esos momentos cuando Dios, ciertamente, y hay que creer en esa voz divina que le habla a uno por los noches, yo me preguntaba y qué van a hacer o cómo va a hacer esta gente si van a vacaciones antes, qué van a hacer con la alimentación, bueno, fue cuando respetuosamente le pedí al señor presidente de la República que mantuviera los comedores abiertos y en eso, diputados y diputadas sobre todo de la fracción Caribe, don Danny, doña Carmen, don Gerardo, don Abelino, pues, entendían la situación.

Y apoyaron la gestión de este diputado y debo reconocer que inmediatamente el señor presidente de la República direccionó al Ministerio de Educación Pública y a la señora ministra, quien además de forma ejecutiva mantuvo abierto los comedores escolares.

De igual forma los mantuvo abiertos en vacaciones de fin de año, y resulta ser que para este año se habla de que para vacaciones de medio período eso no iba a ser posible.

Fue así cuando tomé la decisión de trabajar con algunos diputados y presenté el expediente 19.864, Ley de Creación del Sistema de Alimentación y Nutrición Estudiantil, SANE. Este proyecto ya está en la corriente legislativa, está para el análisis de las fracciones políticas de los señores diputados y diputadas, que ciertamente han visto con buenos ojos este proyecto.

Muchos diputados de diferentes fracciones han suscrito este proyecto de ley, porque francamente no es un tema de banderas políticas.

Hoy, nuevamente, quiero agradecerle al señor presidente de la República, quiero agradecerle a la señora ministra de Educación, porque nuevamente han direccionado para que en vacaciones de medio período más de seiscientos once centros, incluyendo colegios nocturnos tengan los comedores escolares abiertos.

Más de noventa y seis mil niños y niñas van a tener esta posibilidad, e incluso la directriz incluye el hecho de que la persona que acompaña a este niño o niña o adolescente a recibir esta alimentación también pueda recibir la alimentación, pueda recibir la comida.

Quiero decirles que en algunos casos la gente podría creer que es que el niño es acompañado del padre o la madre de familia, y tal vez nos estamos imaginando al niño ahí de la mano de un tío, una tía, de los padres que va al comedor escolar y, entonces, está pensando el Gobierno en que a esa persona también se le pueda dar el alimento y me parece excelente.

Pero resulta ser que la idea es tan buena que, posiblemente, lo que menos está imaginando alguna gente que pudieran ser detractores, el niño o niña de siete u ocho añitos que va acompañado no va acompañado de un mayor, no.

El niño o niña de siete años o de ocho años a quien lleva de la mano es a su hermanito de tres o cuatro años, esa es la realidad que viven nuestros pueblos y claro prácticamente donde nosotros creemos, tal vez en nuestros hogares, porque tenemos, gracias a Dios, mayores posibilidades, y creemos que nuestros hijos todavía de diez y quince años siguen siendo nuestros bebés, en estas zonas rurales, de grandes necesidades, un niño de siete años se la tiene que jugar solo.

Y ese niño de siete años o esa niña de siete años a quien lleva de la mano no es alguien que lo está cuidando, es que ese niño más bien está cuidando a su hermanito o hermanita menor de tres o cuatro años, ¿cierto Danny? Y es con quien va al comedor escolar.

Y hemos visto a esos niños de siete y ocho años o menos, dándole de comer a su hermanito o hermanita de tres o cuatro años y hasta menos, esa es la vida, esa es la verdadera historia de la Costa Rica que muchos no saben.

Y por eso aplaudimos, aplaudimos la decisión del señor presidente de la República para tomar en consideración lo que, en algún momento, este diputado junto con otros señores diputados y diputadas sugerimos en el tema de comedores escolares.

Y ahora nos corresponde a nosotros, señorías, entrarle a este proyecto, al 19.864. ¿Por qué?, porque la decisión, don Gerardo, puede ser que en el próximo Gobierno ese espíritu social, ese espíritu humano no se tenga, sea quien sea.

Esto no puede quedar a la libre del consentimiento, de la creencia, del espíritu social y noble de una persona; no, esta tiene que ser un mandato por ley, este es el ejército de nosotros. Aquí es donde cabe la inversión del Estado

¿Qué hacemos nosotros con una inversión del ocho por ciento, en educación si nuestros niños y niñas van con hambre? No hacemos nada. Eso es como mandar un ejército con tanques y sin combustible, no se hace nada. No se hace nada de un ejército con armas, pero sin municiones.

Bueno, aquí es lo mismo, no hacemos nada invirtiendo un ocho por ciento en educación si nuestros niños y niñas en zonas rurales están..., o están con mucha hambre, no pueden comer, porque no hay una ley que obligue al Estado a invertir en eso, pero además posiblemente, como pasa en muchas escuelas rurales, tampoco tenemos Internet, ni tenemos instalaciones adecuadas para la educación.

Así es que espero que mis palabras hayan llegado a más de uno o una señora diputada, que no sean voces al aire, que no hayan quedado nada más en el cielo raso, en la percusión de este salón de sesiones, y que realmente las señorías entiendan la necesidad que viven muchos pueblos rurales.

Reconozco, reitero el apoyo del señor presidente de la República y la señora ministra, las buenas intenciones para mantener esto en una gran cantidad de zonas del país.

Pasando a otro tema, un tema muy, muy de Limón, es el tema de Japdeva y el tema de los ingresos que requiere este país y el reconocimiento de que..., y por esa provincia pasa el ochenta por ciento las divisas de este país.

Termino, presidente, diciendo de que Japdeva tiene que pensar en una verdadera reestructuración, pero igual como lo está esta Asamblea, con un plan bien pensado, no es despidos de la gente que más necesita, pero tenemos que entrarle con seriedad al tema porque esto apremia.

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Redondo Poveda, en el tiempo del diputado don Fabricio Alvarado Muñoz.

Puede proceder por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Ayer manifestaba en este Plenario mi profunda decepción ante declaraciones del señor presidente de la República, en el programa de doña Amelia Rueda el pasado viernes, en el que sentía que el presidente de la República había renunciado a aprovechar el puente de plata que la oposición le había hecho.

Hoy quiero decir que más que decepcionado me siento realmente frustrado al confirmar en las declaraciones del día de hoy, después de la sesión de Consejo de Gobierno de Casa Presidencial y del ministro de la Presidencia.

Ha renunciado Casa Presidencial a su deber de liderar un debate nacional serio y responsable en el tema fiscal y ha caído en la trampa de la politiquería, de la demagogia, del discurso bajo y fundamentado en la mentira.

Hoy, el ministro de la Presidencia, según detallan los medios de comunicación, afirmó después de la conferencia de prensa de Consejo de Gobierno, y óigalo bien, compañeras y compañeros, sobre todo los que creían y estaban esperanzados en un debate responsable en materia fiscal.

Oigan lo que dicen los medios de comunicación que dijo el ministro Sergio Alfaro: Sergio Alfaro, ministro de la Presidencia, afirmó que la aprobación de ese proyecto —está hablando del 19.923— obligaría a despedir a cincuenta y cinco mil personas en el sector público, un sesenta por ciento en el Ministerio de Educación, o bien, rebajar la inversión en educación a niveles del 2009, lo cual consideran inaceptable.

Agrega después el presidente Luis Guillermo Solís, cito textual a la prensa: Algunos de los efectos —refiere al proyecto— cercenarían a los médicos hasta el cuarenta por ciento de sus ingresos en la Caja.

Esto, compañeros y compañeras, es la demostración lamentable de que Casa Presidencial no se está tomando en serio el debate fiscal, de que Casa Presidencial simplemente está haciendo demagogia y lo que vinieron a hacer hace una semana esta Asamblea Legislativa no fue más que una pose para las cámaras.

Así imposible construir puentes. Cómo vamos a construir puentes con un Poder Ejecutivo que ha hecho el mismo discurso con los sindicatos, con las cúpulas sindicales y con el Frente Amplio para decir esta clase de mentira.

Cómo poderle creer, cómo poder construir acuerdos responsables, cómo avanzar en el debate serio cuando Casa Presidencial, el presidente de la República y el ministro de la Presidencia renuncian a su obligación de levantarle el nivel al debate fiscal urgente y trascendente en este país, y caen al nivel de falsedades en el que ha caído hoy el presidente y el ministro de la Presidencia, calificando la intención de los partidos de oposición en materia fiscal, que es una posición seria, responsable, calificándola con tanta demagogia y politiquería, y recurriendo a tal baja de mentira, como la que ha usado hoy en Casa Presidencial el presidente y el ministro de la Presidencia.

Y hace pocos días usó también el jefe de fracción del Frente Amplio y lo andan haciendo algunos dirigentes sindicales.

Se hicieron uno solo, Casa Presidencial abdicó, renunció a su deber de jugar con altura, renunció a su deber de jugar ajedrez en un debate que impone caballeridad, honor, lealtad, buena fe, y cayó en el bajísimo nivel de quien quiere hacer del análisis fiscal un juego politiquero, demagogo, irresponsable y mentiroso.

Lo triste es que ni siquiera han leído el proyecto, lo triste es que ni siquiera han leído el proyecto y no han leído siquiera el transitorio segundo del proyecto 19.923, que dice claramente que el salario de los servidores que se encuentran activos a la entrada en vigencia de esta ley no podrá ser disminuido, o con respecto a ello se respetarán los derechos adquiridos.

No lo leyeron, no lo leyeron. Simplemente se hicieron una sola bola con los sindicatos y con el Frente Amplio para desdeñar el puente de plata que los partidos de oposición les construimos el pasado 1º de mayo para tratar de avanzar en un debate serio en materia fiscal.

Lamentablemente, lamentable —termino, señor presidente— que los primeros llamados a poner seriedad en el debate fiscal lo hayan charraleado y hayan sido los primeros en bajarle el nivel y la altura a un debate que debió haber sido un debate serio y responsable.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, pueblo de Costa Rica.

El día de ayer, en esta Asamblea Legislativa, el proyecto 18.750 que busca que realmente se dé cumplimiento a lo que dice la Constitución Política de Costa Rica, para que se destine el ocho por ciento del producto interno bruto para educación pública, tuvo aquí ayer un gran avance y un gran apoyo de los diputados y diputadas.

Quiero recordar que este proyecto de ley fue dictaminado de forma unánime en la Comisión de Hacendarios del 8 de julio de 2014, y en esa Comisión de Hacendarios en el 2014, en las consideraciones finales de los diputados y diputadas, se dice lo siguiente.

El constituyen derivado consideró necesario aumentar la inversión en la educación a un ocho por ciento del producto interno bruto, estableciendo la obligación al legislador de regular mediante ley la forma en que se debía calcular ese porcentaje.

Esta Asamblea Legislativa se encuentra en mora constitucional desde el 16 de agosto del 2012, por lo que es imperativa la aprobación del proyecto de ley en discusión.

Es importante que se aprueben las leyes que hagan efectiva la ejecución de la partida presupuestaria para educación, y deben existir sanciones contundentes para el máximo jerarca del Ministerio de Hacienda que incumpla con la inclusión de la partida correspondiente en el presupuesto nacional.

Esas consideraciones finales de los diputados y diputadas dieron pie a que ese proyecto pasara aquí a Plenario, el 18.750, y contó con el apoyo unánime de los diputados y diputadas.

Por eso, a la fracción del Frente Amplio le alegra que el día de ayer se haya dado un avance más para que este proyecto pronto llegue a ser ley de la República y, de una vez, por todas se cumpla con el mandato constitucional de dedicar el ocho por ciento a la educación.

Pero también nos llama mucho la atención que mientras la mayoría de diputados y diputadas estamos viendo cómo fortalecemos la educación pública costarricense, haya algunos diputados en este Plenario de la Asamblea Legislativa que andan viendo a ver cómo despiden a miles y miles de trabajadores del sector público, que andan viendo a ver cómo dejan con hambre a familias enteras del pueblo costarricense, porque con el proyecto 19.923 los van a dejar literalmente sin trabajo, con hambre, endeudados.

Por eso, el Frente Amplio tiene una visión diferente de país. El Frente Amplio ve a un país que fortalece la educación con este proyecto 18.750 para

cumplir con ese ocho por ciento del producto interno bruto, dedicado a la educación costarricense.

Pero mientras el Frente Amplio tiene esa visión positiva de país, que invierte en educación, hay diputados en este Plenario que quieren dejar a los profesores y profesoras, maestros y maestras, con hambre, sin trabajo, sin salario, con deudas.

Son los diputados que están en este momento dirigiendo el Directorio de esta Asamblea Legislativa y que contaron con el voto de partidos minoritarios también, como el Partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Esos son los diputados que este país debe identificar muy bien para saber quiénes realmente están a favor del 19.923 y quiénes están en contra de ese proyecto.

Frente Amplio aboga para que este proyecto 18.750 pronto sea ley de la República y se dedique el ocho por ciento del producto interno bruto a la educación costarricense, y así los niños y niñas de este país, los jóvenes, puedan tener una educación tal y como la merecen todos, una educación de alta calidad, que es el sueño de todos los que amamos esta patria y que no queremos ver ni un profesor ni una profesora, ni un maestro ni una maestra despedidos como es el objetivo de algunos aquí.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González Ulloa, hasta por cinco minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

La Asamblea Legislativa utilizó un largo tiempo en discutir el mensaje presidencial. Técnicamente debió ser un informe presidencial, nunca se rindió.

El presidente vino a darnos un discurso que a ratos en su emotividad rayaba en el contenido de la plaza pública.

Pero en medio de ese ir y venir, se dejó de lado un tecnicismo que hoy lo quiero dejar consignado, porque hay que aprender todos los días de procedimiento parlamentario.

El informe presidencial de don Luis Guillermo Solís nunca fue entregado a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. Se entregó un voluminoso compendio con cinco tomos de informes ministeriales, lo cual es obligatorio y nunca se ha entregado de esa manera, avance importante, y no se presentó, se acreditó el informe presidencial a que estaba obligado por su investidura y por mandato constitucional.

Esto puede parecer una trivialidad, pero no lo es cuando nos damos cuenta que la Asamblea Legislativa, toda, incurrió en una seguidilla de discursos y de análisis acerca de un planteamiento que no cumplió las formalidades de ley.

¿Por qué lo señalo cuando ya ocurrió?, porque hubo una manifiesta voluntad de la Presidencia de la Asamblea, que secundamos en el Plenario, de reordenar la dinámica interna y plantear esto habría sido convocar a un debate de oportunidad y de procedimiento legislativo.

Realmente a mí me asombra que habiendo en Casa Presidencial gente experimentada y conocedora de la tramitología legislativa hayan pensado que se sustituye la acreditación formal ante la Secretaría del Directorio con la entrega de un documento a la totalidad del Plenario el mismo día que se rinde el informe.

Aquí hay en principio una violación al procedimiento, pero más importante aún, un impedimento de acceso en tiempo razonable para que el diputado o la diputada desarrolle su capacidad de control político de cara a los medios de comunicación el 2 de mayo, fecha prevista en las nuevas regulaciones para rendir el informe.

He querido consignar esto en el acta con la idea de que alguien en Casa Presidencial, en el mundo de las contradicciones y los yerros, observe la normativa, la entienda y la acate como corresponde.

Y adicionalmente, para que nosotros, Plenario legislativo, le pongamos atención a un hecho que por novedoso, por sutil, pasó desapercibido y que nos involucra a la Presidencia de la República que no cumplió con la entrega del informe, a la Presidencia de la República que no hizo un informe, y a la Asamblea Legislativa que no lo recibió y no lo reclamó.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas en el tiempo del diputado don Humberto Vargas Corrales.

Son cinco minutos, señor diputado, puede proceder.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, pueblo de Costa Rica.

El pasado 1º de mayo intentamos un grupo de diputados construir puentes, intentamos derribar muros, intentamos construir una mayoría con responsabilidad.

Intentamos construir una mayoría patriótica, sin importar si se trataba de proyectos que pudieren resultar impopulares, proyectos que debería estar el gobierno de la República impulsando y que la lógica de la política debería ser el Gobierno de la República el que actúe responsablemente.

Lanzamos un puente de plata más de treinta diputados de oposición, tratando de construir un bloque por la responsabilidad fiscal de este país.

Pareciera que el mensaje no llegó, y el mensaje era un mensaje de quien tiene en su casa muebles muy bonitos, muebles muy finos, pero tiene el techo lleno de goteras. Y entonces nuestro mensaje fue: tapemos las goteras y después cambiamos los muebles.

El presidente de la República ha insistido en una vía diferente. El presidente de la República quiere cambiar los muebles sin arreglar las goteras, y eso es una irresponsabilidad.

Se lo dijimos de forma bonita el 1º de mayo. Le manifestamos, y yo desde esta curul le manifesté que si el doctor Calderón Guardia, que si Manuel Mora, que si monseñor Sanabria se habían puesto de acuerdo para construir un proyecto país, y que si don Pepe después había respetado ese proyecto país, por qué nosotros no podíamos hacer un esfuerzo y tratar de ponernos en esos zapatos.

Y si ese proyecto país construido en la década de los 40 duró sesenta años, por qué no podíamos nosotros intentar algo que durara al menos la mitad, al menos treinta años.

Decepción total el día de hoy al escuchar las palabras del señor presidente de la República después de la conferencia de prensa del Consejo de Gobierno.

Intentamos ser responsables y le pusimos al presidente de la República a su disposición una mayoría de más de treinta diputados, para que analicemos con responsabilidad proyectos que están sobre la mesa, para que analizáramos una agenda de responsabilidad fiscal. Tremenda decepción al darnos cuenta de que

el presidente de la República y sus ministros, su Consejo de Gobierno ni siquiera se tomaron el tiempo de estudiar los proyectos. Y salen dando declaraciones más propias del jefe del sindicato más irracional que puede existir que del presidente de la República.

Yo lamento muchísimo que ni siquiera haya habido tiempo para estudiar los proyectos, que ni siquiera haya habido voluntad para darse cuenta que no hay un solo despido en esos proyectos de ley.

Yo no sé de dónde sacan ochenta mil despidos, yo no sé de dónde sacan ahora el presidente de la República sesenta mil. Dice que la mitad de esos sesenta mil van a ser del Magisterio Nacional, donde queda claro que el Magisterio Nacional está excluido.

Señor presidente, no confunda a los costarricenses; señor presidente, millón trescientos mil costarricenses confiaron en usted para que usted fuera responsable con este país.

Presidente, con todo respeto, con Costa Rica no se juega, Costa Rica exige responsabilidad en este momento, Costa Rica exige diálogo, Costa Rica exige que nos sentemos a analizar los proyectos y que no seamos irresponsables.

Usted, presidente, tiene una investidura especial, la investidura del presidente de la República. El Gobierno de la República lejos de dar esas declaraciones que ha dado el día de hoy, y ese mensaje tan confuso que trata de vender un proyecto como lo más malo que existe, debería sentarse a conversar.

Yo ayer tuve una conversación con el ministro de la Presidencia y me dejé ilusionado de que pudiéramos avanzar, que pudiéramos tratar de encontrar acuerdos, que buscáramos lo razonable de esos proyectos de ley y que buscáramos si había algo irracional y lo elimináramos, que buscáramos a los sectores, que buscáramos a los sindicatos y que nos pusiéramos de acuerdo con patriotismo.

Pero hoy me he llevado tremenda decepción al darme cuenta que ni siquiera hubo tiempo para estudiar los proyectos.

Dichosamente hay diputados en la fracción oficialista que yo creo que sí han estudiado los proyectos y les he escuchado emitir criterios con responsabilidad.

Yo espero que lo de hoy haya sido un lapsus y que podamos retomar el camino costarricense, el camino del diálogo y encontrar los acuerdos que requiera este país sin lanzarse irresponsablemente a incitar a la gente a que se tire a las calles. Eso les luce a algunos diputados que están acostumbrados a eso, pero eso no le luce al Gobierno de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

De previo a entrar al debate reglado, acusamos recibo.

Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Y vamos a dar lectura a las resoluciones de la Sala Constitucional que habilitarán los proyectos que están para su trámite en segundo debate.

La resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve horas treinta minutos del 4 de noviembre del 2015.

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2015017349 a las nueve horas treinta minutos del cuatro de noviembre de dos mil quince, en relación con el Proyecto de Ley "Aprobación de la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia", Expediente Legislativo N° 19.341. Recibido en la Secretaría del Directorio el 9 de noviembre de 2015 a las 11:54 horas.

La señora segunda secretaria se servirá dar lectura al por tanto de la sentencia.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Exp: 15-016030-0007-00

Res. N° 2015017349

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del cuatro de noviembre de dos mil quince.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de intolerancia" que se tramita en el expediente legislativo No. 19.341.

Por tanto:

Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley de "Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial) y, Formas Conexas de Intolerancia" (expediente legislativo No. 19.341) no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a dar lectura a la resolución de la Sala Constitucional de las nueve horas treinta minutos del 4 de noviembre del 2015, en relación al proyecto Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2015017350 a las nueve horas treinta minutos del cuatro de noviembre de dos mil quince, en relación con el Proyecto de Ley “Aprobación Del Convenio De Cooperación Para El Desarrollo Entre La República De Costa Rica Y Los Estados Unidos Mexicanos”, Expediente Legislativo N° 19.425. Recibido en la Secretaría del Directorio el 11 de noviembre de 2015 a las 10:39 horas.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Exp: 15-016032-0007-CO

Res. N° 2015017350

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del cuatro de noviembre de dos mil quince.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley de "Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos, expediente legislativo número 19.425.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de ley para la "Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos", expediente legislativo No. 19.425; en cuanto al fondo, no infringe el Derecho de la Constitución (valores, principios y normas) Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Y resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve horas cinco minutos del 20 de noviembre del 2015, en relación al proyecto de ley Aprobación del Convenio Internacional del Cacao 2010, expediente No 18.417.

**Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2015018251 a las nueve horas cinco minutos del veinte de noviembre de dos mil quince, en relación con el Proyecto de Ley "Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010", Expediente Legislativo N° 18.417. Recibido en la Secretaría del Directorio el 25 de noviembre de 2015 a las 10:40 horas.
(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Exp. 15-015696-0007-CO
Res. N° 2015018251

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. **San José, a las nueve horas cinco minutos del veinte de noviembre de dos mil quince.** Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Ley "Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010", expediente legislativo número 18.417.

Por tanto:

Se evacua la consulta legislativa, en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de "Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010", expediente legislativo N, 18.417, En cuanto al fondo, tampoco infringe el Derecho de 111 Constitución. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.-

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

De conformidad con la moción aprobada el día de ayer, moción de orden, pasaríamos el debate reglado.

Inicia el Partido Liberación Nacional hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada doña Karla Prendas..., perdón, por el orden, de previo a dar, iniciar el debate reglado vamos a conceder la palabra por el orden, como me lo había indicado..., ¿doña Sandra también la había pedido?, sí.

Tiene la palabra el diputado Arguedas.

Diputado Carlos Arguedas Ramírez:

Gracias, señor presidente.

No, es que me ha llamado la atención la lectura de las dos resoluciones de la Sala Constitucional que están tomadas en el mes de noviembre del año pasado.

Y lo que yo quería saber es si esas resoluciones son resoluciones que solo fueron notificadas en estos días, si fueron notificadas en otro momento según lo que manda la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y además, si la falta de lectura, si es que se diera la segunda hipótesis se produce en vista de que esos proyectos no estaban en su momento convocados por el Poder Ejecutivo, cosa que no obsta para que esa resolución se hubiera leído aunque el procedimiento no hubiera continuado.

En ese sentido va mi preocupación, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señor diputado.

Las notificaciones fueron en la última semana de noviembre y los proyectos no fueron convocados al período de sesiones extraordinarias.

Fueron puestos a despacho ahora y por eso vuelven al lugar en el período de sesiones ordinarias.

Desde el 30 de noviembre, o más bien, perdón, desde el 1º de diciembre están fuera de la agenda legislativa.

Y hasta ahora es que se han incorporado.

Por el orden, pide la palabra doña Sandra Piszcz.

Diputada Sandra Piszcz Feinziilber:

Gracias, presidente.

Rápidamente, muy pocas veces estoy yo de acuerdo con lo que dice el señor presidente de la República, pero sí quisiera señalar que a mí me preocupa mucho la referencia que él hace al tema de empleo público porque los proyectos que aquí se venían manejando que no eran precisamente de empleo público, sino básicamente de ordenamiento de las retribuciones salariales, o sea, de los pluses salariales eran proyectos que se venían manejando de una manera lenta, negociada, con participación de distintos partidos políticos incluyendo al Frente Amplio.

Pero de pronto aparece un proyecto que yo debo reconocer hoy, es parte de lo que se firmó para la alianza que mezcla cosas que realmente no debieron haberse mezclado.

Y yo lamento mucho tener en lo personal, porque aquí no estoy involucrando a mi fracción, en lo personal, decir que yo tampoco podría estar de acuerdo con ese proyecto doce mil..., ya no me acuerdo cuál es el número, porque no es ese tipo de proyectos a los que yo aspiraría a que se les dé un 208 bis.

Nos ha costado mucho ponernos de acuerdo sobre proyectos en materia de pluses salariales en materia de ordenamiento del sector público como para que de última hora se presente un proyecto, y repito, hablo en mi condición personal, porque lamentaría mucho que se dé al traste con un esfuerzo que se viene realizando por compañeros de distintas bancadas tratando de construir aquí un proyecto con diálogo, con participación de los distintos sectores sociales, con participación de distintos sectores políticos y por eso no podría yo hoy, señor presidente dejar de señalar mi..., realmente mi posición personal en relación con este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Terminaríamos el capítulo por el orden, y entraría el debate reglado, la señora diputada doña Karla Prendas Matarrita hasta por cinco minutos.

Debate reglado

Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Muchas gracias, diputado presidente; buenas tardes, a todas y a todos.

Hace veinte años en este país se celebró por el enfoque de una ley aprobada, un enfoque, un paradigma diferente en el marco del derecho humano para personas con discapacidad, y hablo de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley 7600, que dio un cambio cualitativo importante en el abordaje de las personas con discapacidad en este país.

El cambio ha sido duro, despacio, y con muchas deudas en este ámbito como tal, y luego de veinte años en temas pendientes en este tema, venimos a esta Asamblea Legislativa, el día de ayer, y dimos primer debate a una ley, sin duda una propuesta de ley, sin duda, de suma importancia.

Y empezamos, entonces, a discutir la propuesta de ley 17.305, Ley para Promover la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

Este es otro cambio importante en lo que respecta en el país, porque ya aquí pasamos de algunos elementos de la Ley 7600, a hablar de dos cosas elementales, como lo es individualidad y desarrollo pleno de la persona como tal.

Y esto ha sido una lucha de muchos años de todas esas personas con discapacidad, de todas las familias para poder lograr que esto sucediera.

Y aquí yo quiero mencionar, aprovechar este espacio, para decir lo relevante que esta diputada considera en el enfoque y análisis de fondo de esta próxima ley que ya tiene fecha para segundo debate, y es en primera instancia la importancia de la salvaguardia, que viene a permitirle a las personas con discapacidad, que viene a permitirle, inclusive, a un familiar cuando la discapacidad no permite que esta misma lo haga, la posibilidad de un garante, de tener un garante cuando se dan discusiones a nivel de un juez, y que estas personas puedan así garantizar y defender sus derechos como corresponde.

Otro de los elementos importantes en esta próxima ley que estamos discutiendo hoy tiene que ver con la asistencia personal, humana que consigna esta propuesta de ley, la persona con discapacidad que requiere una asistencia permanente va a poder realizarla, pero es que además hay un elemento de suma importancia, usualmente la discapacidad se rodea de una situación vulnerable, acompañada de pobreza, y muchas de las posibilidades para poder relacionarse en diferentes ámbitos de acceder a educación, a empleo, a recreación es esa imposibilidad que tiene sobre todo esa población en condición de pobreza, porque la que tiene una condición que es mínima, esa población, que tiene una condición socioeconómica diferente, pues puede vencer este obstáculo.

Pero esta ley le permite a la persona en condición de pobreza poder optar por esa contratación, y esa asistencia para poder acceder a muchas de las cosas.

Y como tercer punto es (entre comillas): “devolver esa posibilidad de decidir nuevamente como ser humano, como persona sobre los laborales, sobre lo legal, sobre las cosas de mi entorno como ser humano individual en el marco de derecho humano y de persona ante todo que es.

Así que sin duda alguna, yo quiero decir que el voto que generó como diputada en esta Asamblea Legislativa, uno de los que más me llena de alegría y sin duda de importancia para avances en este país es precisamente esta ley.

Yo quiero aquí reconocer el esfuerzo de mucha gente a través de muchos años, esto fue una propuesta que se generó en esta Asamblea Legislativa en el año 2009, en donde reconozco el esfuerzo de la vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón, estuvimos en el año 2014 reunidos con todas las ONG en Puntarenas, y les dijimos a la población con discapacidad: Mire, es un compromiso que vamos a asumir de poder hacer ley de la República este tema.

Quiero felicitar a todas esas personas con discapacidad y sus familias que han dado una lucha incansable para hacer conciencia sobre esto.

Cierro con esto, sobre todo, aquellas que recorrieron las últimas semanas el país para hacer conciencia de la importancia que ellos tienen para seguir accedendo a derechos y opciones que merecen como personas.

Mi felicitación específica, sobre todo, a dos amigos, amigas que han dado la lucha nacional haciendo un esfuerzo y rompiendo barreras, Angie, en Fray Casiano en Puntarenas que aquí la vimos recorriendo todo el país; a Luis Moscoso en Puntarenas que rompió barreras y se fue de sus comunidades para dar este esfuerzo, felicidades, seguimos en la lucha, falta mucho que hacer y decir que la fracción del Partido Liberación Nacional, sin duda alguna, sin ningún condicionamiento ha aprobado esta ley con los dieciocho votos porque sabemos que son temas prioritarios para el país, y yo celebro que haya conciencia en este nivel.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Rolando González, hasta por diez minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Gracias, diputado presidente.

Voy a dividir mi intervención en dos ejes diferentes, quiero comenzar por celebrar que la Asamblea Legislativa retome el camino de resolver en lo concerniente a determinados proyectos de ley.

Cuando hice la campaña encabezando la papeleta de diputados de Alajuela, como nos ocurrió a quienes integramos el Parlamento, fui tratando con diferentes colectivos y asumiendo compromisos distintos de cara a la mejoría ciudadana y a la calidad de vida de nuestra población.

Uno de esos compromisos fue establecido en San Rafael de Alajuela en una reunión multitudinaria con mujeres y hombres patentados que reclamaban una revisión de la ley que los estaba llevando a la ruina en distintos lugares del país.

Esa noche fue un aprendizaje intenso sobre la evidencia de un sector del comercio nacional con el que tenía poca relación, ahí me enteré de las interpretaciones que daban las municipalidades, incluyendo la de Alajuela, a ratos apegadas a derecho y otros tantos en el mayor nivel de arbitrariedad. Ahí conocí

como había familias arruinándose porque no podían ejercer los actos de comercio garantizados constitucionalmente porque un criterio impositivo con las patentes de expendio y venta de licores los estaba asfixiando.

Asumida la diputación me visitaron representantes de este sector, para pedirme que les ayudara a preparar un proyecto ley, durante mucho tiempo trabajamos denodadamente en la formulación de una tesis que integrara los distintos puntos de vista para no perjudicar al erario municipal, y no seguir perjudicando a ese sector del comercio costarricense. Paralelamente había otro proyecto de ley avanzando en la Comisión de Asuntos Municipales.

Hoy, el segundo proyecto que he mencionado recibió el beneplácito de casi toda la Asamblea Legislativa, y hay alegría en los diferentes campos de personas impresas que interactúan en el tema del comercio de licores.

Entenderán ustedes, colegas y personas que me escuchan fuera de la Asamblea Legislativa, que ni soy promotor, ni defensor, ni representante de productores o distribuidores, o importadores de alcohol, lo soy de quienes constituyen la base social de este país en las micro, pequeñas y medianas empresas de diferente índole, y por eso celebro que tengamos ahora sí una respuesta mucho más justa, más aplicable, más esclarecida en los componentes que se aplicarán en los distintos cantones del país, a partir de la vigencia establecida en el proyecto de ley.

A la par de las reuniones que he mencionado, sostuve en toda la provincia de Alajuela y en diferentes lugares del país múltiples reuniones con sectores representativos de la población con discapacidad. En mi caso, con una sustancia desarrollada desde la década de los 90 en que siendo director nacional de Empleo integré el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en el cual fui vicepresidente.

Desde aquel entonces, la sensibilización fue creciendo en mi vida, producto de ella es que en 1994 al asumir la diputación presentó la propuesta para crear una comisión especial que viera los temas de las personas con discapacidad. De esa comisión nació la Ley 7600.

Y hoy, volviendo a la Asamblea Legislativa, encuentro dos elementos sustantivos de una nueva dimensión. Por una parte, la propuesta del diputado Óscar López para crear una comisión especial sobre discapacidad, que apoyé con entusiasmo y a la cual no he pedido concurrir porque me parece que está extraordinariamente integrada y presidida; y por el otro lado, una importante cantidad y calidad de proyectos de ley en proceso resolutivo de la Asamblea.

A esto se suma ese ejercicio apoteósico y ejemplar del Trail Costa Rica 2016 que nos permitió ver a un conjunto de personas, unas en sillas de ruedas y

otras acompañantes, recorrer casi trescientos kilómetros desde San Isidro del General hasta Cuesta de Moras.

Y nos correspondió como colofón ver ayer en los rostros de Wendy Barrantes y de Carlos Barrantes la emoción intensa, las lágrimas derramadas por ver a la Asamblea Legislativa convertir en voto de primer debate esa iniciativa tan anhelada.

Me siento satisfecho porque con ese voto cumplí una palabra empeñada en campaña política. Esas dos decisiones me hacen sentir humanamente bien, porque corresponden con los deberes, los compromisos y las palabras empeñadas en campaña política.

El segundo tema para esta tarde, amigas y amigos diputados, ciudadanía, es que nos detengamos un minuto a pensar en una palabra del diccionario. Puede tomarse como palabra técnica, como palabra o como palabra de un diputado en el Parlamento costarricense: 'sedición'.

Sedición es el planteamiento que el presidente Luis Guillermo Solís le está haciendo a Costa Rica; sedición es lo que ha planteado en el tapete político cuando un medio de comunicación hace elocuente invocación de las manifestaciones populares en contra de las acciones de la Asamblea Legislativa.

Sedición es insuflar un ánimo de protesta y de violencia callejera contra un poder de la República; sedición es decirle a la ciudadanía que se van a despedir ochenta, sesenta, cincuenta, cuarenta mil personas por un proyecto de ley que ni siquiera se ha empezado a discutir en la Asamblea Legislativa; sedición es decir que toda la responsabilidad en contención y reducción del gasto recae en la Asamblea Legislativa.

El presidente convoca a las calles y el presidente renuncia a gobernar y renuncia a controlar el ejercicio presupuestario de su Gobierno.

Qué mal estamos, don Luis Guillermo, si usted dinamita los puentes cuando intenta extender las manos para que construyamos acuerdos por el bien de Costa Rica. Recapacite, reconstituya su posición y dele a Costa Rica la señal de estadista que tanta falta nos ha hecho durante dos años.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Ronny Monge, hasta por cinco minutos.

Diputado Ronny Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados, público que nos acompaña en la barra de prensa el día de hoy.

Celebro la aprobación el día de ayer del proyecto de Ley de Promoción de Autonomía de las Personas con Discapacidad.

Es un paso pequeño hacia una Costa Rica más inclusiva, pero muchos de esos pasos tienen vista hacia atrás, y yo creo que hay que reconocer acá en esta Asamblea Legislativa quiénes han ido formando esa posibilidad de que una población que ha sido históricamente excluida tenga derechos que antes habían sido invisibilidades.

Y yo quiero reconocer el trabajo de nuestro compañero diputado Óscar López. Don Óscar llegó en esta legislatura con la claridad y determinación para que se conformara la Comisión de Asuntos de Discapacidad y esto ha permitido que estos proyectos de ley avancen con celeridad y sean hoy votados dentro de este Plenario legislativo.

Pero también hay que reconocerle esa sencillez de entregar un tema que era de su fracción prácticamente y nos la ha compartido a todas las fracciones legislativas. Y el tema de la discapacidad, sin ninguna vanidad, ha dejado de ser un tema del PASE para convertirse en un tema de todas las fracciones de esta Asamblea Legislativa.

Pero también hay que reconocerles a personas que con el tiempo han hecho un esfuerzo y han ejercido diversos cargos públicos para que los temas de discapacidad vayan aumentando, se vayan profundizando dentro de los costarricenses, y yo creo que también hay que reconocerle a la vicepresidenta de la República, doña Helena Chacón, la labor que ha hecho en este tema en nuestra Nación.

Doña Ana Helena, desde los diversos puestos que ha ejercido en la función pública, se ha puesto el sombrero y ha trabajado por la población con discapacidad.

Y también agradecerles a los compañeros de la Comisión de Discapacidad que sin estar directamente involucrados en los temas como lo ha estado don Óscar o como lo está este servidor han trabajado con anegación, han trabajado con dedicación para que estos proyectos sigan adelante.

Y, por supuesto, agradecerle a mi fracción legislativa que me encomendó velar para que esta comisión avanzara en los términos que queríamos.

¿Pero este proyecto de ley y todas las leyes que tienen que ver con el sector de discapacidad, dónde encuentra su fundamento? Encuentran su fundamento en nuestra carta fundamental, en la Constitución Política, artículo 51, donde nos obliga a darles a las poblaciones vulnerables la atención adecuada.

Y esta atención adecuada se tiene que centrar con otras informaciones que nosotros tenemos que tener. Por ejemplo, según el INEC en el censo del 2011, casi el catorce por ciento de nuestra población tiene algún tipo de discapacidad. Eso implica más de seiscientas mil personas.

Pero adicionalmente hay una cantidad enorme de personas que se encuentran en una doble vulnerabilidad, que son las personas que tienen discapacidad y que también se encuentran dentro de los límites de la pobreza, casi ciento veinte mil costarricenses tienen alguna discapacidad y, además, forman parte de una familia en estado de pobreza.

Precisamente este proyecto trata de ayudar a todas estas personas y sin que se le pueda dar una cobertura total, porque este país no tiene los recursos para darle esa ayuda a todas las personas, esta ley crea dos figuras la del garante y la del asistente, la del garante para crear mayor igualdad jurídica para que esa figura odiosa que tuvimos por tantos años de la curatela sea eliminada de nuestro sistema jurídico, para que las personas que no tienen la capacidad de tomar decisiones por sí mismas sean guiadas pero en un sistema de igualdad.

Y también se crea la figura del asistente, el asistente es quien ayudará a las personas de mayores de dieciocho años que tienen la capacidad de tomar decisiones para asistirlos y sea finalmente las personas con discapacidad los que tomen las decisiones.

Esto tiene la ventaja de que también tiene el mecanismo de financiación y está dirigido, además, para que no sean cualesquiera personas, tiene el sistema de información a través del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Hemos dado un pequeño paso, faltan muchísimos que dar por muchas poblaciones vulnerables en este país, porque no solo las personas con discapacidad han sido excluidas, Costa Rica merece y debe avanzar hacia una sociedad más inclusiva.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el señor diputado don Michael Arce.

Diputado Michael Jake Arce Sancho:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero iniciar mi intervención de hoy con una célebre frase de la escritora norteamericana Helen Keller, quien pese a sus limitaciones se especializó y dejó un legado invaluable en el tema de la educación especial para las personas con discapacidad.

Decía la señora Keller: no soy la única, pero aun así soy alguien. No puedo hacer todo, pero aun así puedo hacer algo, y justo porque no lo puedo hacer todo no renunciaré a hacer algo que sí puedo.

Menciono este ejemplo solo uno de muchos que podría citar de personas que han dejado huella a través de la historia, pese a tener algún tipo de discapacidad y es que desde antigua data hemos sido testigos de logros alcanzados en diversos campos por esta importante población.

Quién a nivel mundial no conoce los logros alcanzados por el investigador y científico Stephen Hawking, que ha sido vehemente en defender y profesar que su discapacidad no tiene que convertirse en una limitante, cuando expresamente dijo que es una pérdida de tiempo estar enfadado por mi discapacidad, uno tiene que seguir adelante, y no lo he hecho mal, la gente no te presta atención si estás siempre enfadado o quejándote.

Tampoco podemos olvidar la extraordinaria participación de nuestros atletas en el año 2015, a propósito de la celebración de las Olimpiadas Especiales, donde volvieron con maletas cargadas, no solo de sueño cumplidos, sino también con doscientas siete medallas.

Y podría seguir refiriéndome por mucho tiempo acerca de las extraordinarias proezas que han realizado personas con alguna discapacidad a través de nuestra historia, desde la magia musical desarrolladas por Beethoven hasta los inigualables descubrimientos realizados por Luis Braulli, Braille, perdón, educador francés que sufrió ceguera desde su infancia y que, aún hoy en día, sus métodos didácticos ayudan a miles y miles de personas alrededor del mundo a leer.

Pero como en la vida no se trata solo de recitar palabras, sino de demostrar las intenciones con hechos, ayer este Plenario legislativo, con acciones concretas viene a reafirmar los derechos y la igualdad de las personas con discapacidad al aprobar el proyecto de Ley 17.305.

De esta forma contribuimos con nuestro grano de arena en aras de cumplir con los preceptos a los que Costa Rica se comprometió desde el año de 1999 al

aprobarse la Ley 7948 que es la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Dicho instrumento internacional obligó a nuestro país a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Al decir sí a la entrada en vigencia de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal, de las personas con discapacidad, creamos dos figuras de trascendental importancia la primera figura es la de asistente personal, que brindará a la persona con discapacidad servicios de apoyo en la realización de actividades de la vida diaria, a cambio de una remuneración.

Y en igual sentido se instaura la figura del garante para la igualdad jurídica de las personas con discapacidad, que aseguraría el goce pleno del derecho a la igualdad jurídica de las personas con discapacidad intelectual, mental y psicosocial.

En igual sentido le garantizará la titularidad y el ejercicio seguro y efectivo de sus derechos y obligaciones.

Y ante todo, compañeros y compañeras, con la aprobación de esta ley devolvemos a esta población el derecho de tomar decisiones sobre su vida, su salud y sus condiciones personales, al derogarse la normativa contenida en el Código Procesal Civil respecto al Instituto de la curatela, figura que a todas luces restringe las potestades de dicha población en diferentes ámbitos.

Hoy estamos labrando camino para que las personas con discapacidad potencien su desarrollo y se les facilite su inclusión social en diferentes ámbitos, si la naturaleza o el destino les restringió alguna capacidad seamos nosotros quienes abramos el camino en pro de su desarrollo y bienestar.

Y cierro esta intervención citando una frase de Jazmín Esparza, emprendedora y luchadora social colombiana, con tetraplejía, quien dijo: no tengo complejos de ninguna clase, la vida sigue y yo también. Lo único que quiero es que me miren con dignidad.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Juan Marín, hasta por cinco minutos; después de don Juan sigue la fracción del Partido Acción Ciudadana, doña Marcela Guerrero y don Marco Vinicio Redondo para que vayan preparándose.

Puede proceder, señor diputado.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente.

Dos temas importantes y voy a hablar sobre el primero no por el fondo del proyecto, voy a hablar por mi compañero diputado don Óscar López.

Porque muchas veces tramitamos proyectos de ley, hacemos esfuerzos en proyectos de ley, y poco se reconoce ese trabajo y ese esfuerzo. Soy testigo de los esfuerzos de Óscar López, el último año; soy testigo de las reuniones de jefes de fracción y los diversos análisis y propuestas para que este proyecto de Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad pudiese ser aprobado.

Y hay mérito, porque los proyectos los acompaña un diputado o varios diputados siempre en esta Asamblea Legislativa.

Y cuando se aprueban se aprueban con los votos de muchos, o la mayoría de los diputados, pero hay que darle mérito a los diputados que hacen esfuerzos extraordinarios e importantes, y este, precisamente, es un esfuerzo extraordinario e importante que le da valor a la sociedad costarricense y le da ventaja importante y oportunidad necesaria a las personas que tienen algún nivel de capacidad especial.

Y entonces, aprovechar este espacio para decirle a don Óscar López que aquí hay un diputado que le reconoce ese esfuerzo que usted ha hecho en esta materia.

Por otro lado, voy a referirme al expediente 18.488, que es la reforma del artículo 10 de la Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, la Ley 9047, del 25 de junio de 2012.

Antes de junio de 2012, el costo de una patente en una municipalidad, anual, era de trescientos cincuenta colones. Se pagaba setenta y cinco colones por trimestre con la Ley 10 de 1936, creo que es esa ley.

Y resulta que se hizo un esfuerzo en la Asamblea Legislativa anterior y se aprobó una ley pensando en que hay una buena intención para mejorar y pasar de trescientos cincuenta colones, pero se pasó a cinco millones, a dos millones, a millón y medio.

Y entonces, comenzaron a entregar los pequeños propietarios, sobre todo de negocios que vendían bebidas alcohólicas en las zonas rurales, día y, a entregar la patente porque pagar esos montos era ruinoso.

Y entonces comenzaron a no pagarles a las municipalidades y se acumuló una deuda con intereses y morosidad que ha incrementado la morosidad en el régimen municipal y que tiene hoy posiblemente a muchos patentados en trámite en materia jurisdiccional por el no pago de una patente.

Las cámaras de patentados interpusieron tres acciones de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional, la cual fueron resultas, fueron unificadas y resueltas. Y la Sala efectivamente declara inconstitucional de manera parcial algunos de los artículos de esta ley y pone orden, pero remite a la aprobación de una ley en la Asamblea Legislativa.

Desde el 2012, ha existido zozobra y la relación entre patentados y gobiernos locales no ha sido en esta materia de los bares y los restaurantes, y donde se expende licor, la más cordial.

Nosotros en la Comisión de Asuntos Municipales habíamos encontrado tres proyectos de ley que estaban presentados en la corriente legislativa, anteriores al voto de la Sala, y trabajamos conjuntamente un proyecto de ley para reformar que ingresó a corriente legislativa el 2 de marzo del 2015.

Tres meses después, la Comisión de Asuntos Municipales dictaminó el proyecto de ley. Un mes después ingresó al Plenario legislativo, y cinco meses después inició el trámite de primer debate en esta Asamblea Legislativa. Ahí recibió mociones 137 y todo lo demás, y catorce meses después, el 9 de mayo de 2016, se hace justicia y esta Asamblea Legislativa da primer debate.

Creo que avanzamos, avanzamos en dos temas importantes: uno para las personas con discapacidad, y uno para regular las relaciones entre patentados y municipalidades y hacer justicia en el pago de tributos en esta materia.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasamos el tiempo correspondiente al Partido Acción Ciudadana.

Tiene la palabra hasta por diez minutos la señora diputada doña Marcela Guerrero.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Voy a hacer referencia, creo que sumarme ya a las felicitaciones que nos hemos dado, creo además como Plenario, dos proyectos, me voy a referir, uno, el 17.305 que tiene que ver con el tema de autonomía personal para las personas con discapacidad, y el otro que debe de ser de recibo para esta Asamblea Legislativa, previo al acuerdo que venga de París que es el Protocolo de Kyoto.

Voy a focalizarme ampliando lo que ya compañeras y compañeros se han referido en términos del cambio de paradigma de los derechos humanos con que este proyecto aborda, exime totalmente en proporción, me parece a mí a la altura del siglo XXI, la curatela, la insania y la interdicción, y plantea figuras que han estado en el Código de Familia, el Código Civil y el Código Procesal Civil.

Y nos da una orientación en donde sobre todo el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad será el responsable al menos de acercarnos a una población que hoy todavía no es censable.

Se estima que un diez por ciento de la población costarricense tiene algún tipo de discapacidad, como se ha señalado aquí, y será en este caso el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad el responsable de identificar cuáles son aquellas condiciones o aquellos beneficios para que una persona pueda tener una movilidad y una vida activa sean objeto de este beneficio, así como la coordinación que se tiene que hacer de parte del Consejo con el IMAS.

Es un esfuerzo a todas luces, como se ha reconocido, yo no me voy a..., no voy a hondar porque me parece que mis compañeras y compañeros de esta Asamblea Legislativa entendieron el mensaje.

Mi reconocimiento, diputado Óscar López, por haber liderado y creo yo en realidad articulado un esfuerzo no solamente en esta ley sin una agenda que junto con otras fracciones estamos intentando observar de forma compartida con el Poder Ejecutivo.

Y paso justamente en este esfuerzo y en este método de trabajo, porque recuerdo que esa comisión se hizo paralelo al esfuerzo de banca para el desarrollo, fue una condición que don Óscar estableció para dar su apoyo en ese momento.

Y lo pongo sobre la mesa para señalar una vez más sobre la revisión que el Reglamento legislativo en esta Asamblea Legislativa no da para una transición multipartidista en donde son las voluntades, la razonabilidad, y en este caso el esfuerzo de quienes lideran los que terminan sumando esfuerzos de consenso.

Y lo señalo porque creo que vamos a entender, como ahora lo exponía, un proyecto que ayer fue votado después de que desde el 2012 era un tema pendiente que fue la enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en donde en aquel momento establecía al menos un cinco por ciento que los países se comprometían a no subir las emisiones de los gases efecto invernadero.

Y esto es un tema que algunas y algunos hemos venido poniendo sobre la mesa, y ayer yo me referí al tema, a propósito del informe del presidente de la República, porque señalábamos realmente cuál es el objeto, cuánto le va a costar al país encarar un tema como cambio climático.

De qué forma el tema de cambio climático nos refleja el modelo de desarrollo, de producción y distribución de riqueza al que estamos hasta este momento reconociendo que tiene impactos directos.

Solo algunos datos que nos han señalado en términos de los costos entre uno punto cinco y dos punto cinco es lo que le cuesta a Costa Rica anualmente del producto interno bruto hacerle frente a estos eventos.

Según se trate, sea por lluvia o por sequía, están oscilando entre treinta y tres cada evento, entre treinta y tres y cincuenta y cuatro millones de dólares.

Y lo ligaba ayer a propósito de lo que se ha señalado sobre el tema del “problema” (entre comillas) que el país ha venido arrastrando en los últimos veinte años a propósito de lo que le cuesta el desequilibrio fiscal y qué dejamos de financiar y cuáles son las prioridades en cuanto a nuevos ingresos y en cuanto a gastos.

Yo quiero llamar la atención. De forma privada le señalaba al diputado Vargas Rojas la semana pasada que desde el punto de vista de la ciencia política a mí me pareció que el discurso que el esbozó fue de una amplitud y de una visión histórica que creo que todos y todas llevamos en el ADN es el costarricense.

Se refería al tema de la actitud, se refería al tema de las raíces políticas y los acuerdos, se refería a la agenda pendiente del siglo XIX y yo le señalaba que en mi humilde opinión le faltaba la agenda del siglo XXI.

Es decir, ¿cuánto le va a costar a este país hacer la transición económica en términos de energías renovables, en términos de nuevas infraestructuras, en términos de nuevas actividades económicas, donde el impacto no solamente en términos de la variabilidad climática, sino de actividades que ya hoy no van acorde a los impactos ambientales que estamos observando en las externalidades de un modelo económico?

Y quiero subrayar que cuando el diputado Gerardo Vargas Rojas señala que fue la actitud de grandes caudillos, que no es el tema del siglo XXI, lo que hoy

tenemos es un sistema de partidos multipartidista, una actitud que ciertamente reflejó en aquella época en los años cuarenta las necesidades del país.

Y yo quiero llamar la atención, porque ciertamente ya ni las izquierdas ni las derechas están dando en ninguna parte del mundo respuestas, esto lo he venido mencionando, concretas a una crisis estructural en la que este país también se embarcó.

Cuando en este país en el 95 se hizo la última reforma financiera estábamos conscientes de las aperturas y que la diferencia de la desigualdad nos iba, de alguna forma, a compensar con ese nuevo modelo.

Estructuralmente ese modelo hoy nos tiene en la desigualdad y en la pobreza. Y la actitud de llamar al presidente de la República prácticamente la cabeza del sindicalismo en este país, diputado Vargas Rojas, no contribuye a ese discurso que usted señaló la semana pasada.

Durante el 2002 al 2006, una comisión de pacto fiscal intentó poner de acuerdo a diferentes sectores de la economía: empresarios, sindicatos, cooperativas, sector productivo, entre otros. Y no lo logró, no lo logró porque ciertamente los temas que se están tocando no conlleva una discusión fácil.

La discusión en este país pasa por el respeto. Si el presidente de la República lo que está mandando en su carta con el diecinueve mil nueve veintitrés es que quiere otros mecanismos y otras formas de discutir.

Y bien lo sabe el diputado Mario Redondo, que presidió esa comisión fiscal, cuáles son las condiciones de discusión que en este país tienen que darse para no solamente garantizar principios, sino definir cuáles son las prioridades de negociación, y no se logró.

Por eso el tema de la actitud pasa por el respeto. Y al presidente de la República se le respeta. No se le puede decir que es la cabeza del sindicalismo porque creo que el señor presidente sabe que no lo ofende.

Pero si siguen polarizando una discusión que como bien aquí se ha señalado ha tenido esfuerzos para poder, de forma conjunta, tratar de ponerse de acuerdo en una visión, me parece que hay que buscar otros mecanismos y no solamente el estigma de si somos de izquierda o si somos de derecha.

Esos paradigmas del sur, como lo han querido traer aquí, no son la vía costarricense que aquí también se ha señalado. Creo que primero tenemos que definir cuáles son los protocolos de la vía costarricense que repetimos a viva voz, pero no los estamos interiorizando y cuáles son los alcances de una negociación que este país no ha podido resolver ni por los vínculos institucionales, ni políticos, ni sociales.

Démosle la oportunidad de ver cuánto le va a costar a este país encarar una descarbonización de la economía, cuánto le va a costar, como hoy lo veíamos al mediodía, encarar el bono demográfico, el problema de pensiones y cuánto le va a costar a este país ver hacia el futuro.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Marco Vinicio Redondo hasta por diez minutos.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Señor presidente, ocho minutos para darle dos minutos a don Víctor Morales Zapata que me los ha solicitado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, cuando lleve siete minutos le toco el timbre para que sepa que le resta uno, y le reservamos dos minutos para don Víctor Morales.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Excelente, muchísimas gracias. Me agrada ese orden.

Bueno, muchísimas gracias de verdad.

Primero, quiero referirme a lo que representa el hecho de que se haya aprobado esta modificación al artículo 10 de la Ley de Licores.

Y esto tiene un doble significado; primero, lo que representa ahora para muchos patentados, sobre todo pequeños detallistas que habían visto en el manejo de las patentes un inmenso problema económico, en donde algunos prácticamente estaban saliendo del mercado.

Pero también hay que hacer ver que esto fue una respuesta por algo que sucedía antes en detrimento de los municipios, en donde los municipios lo que recibían de esas patentes andaba en alrededor de cinco mil colones por año, y había un comercio detrás de todas estas patentes en donde muchos inclusive políticos habían tenido la capacidad de acumular muchas patentes que eran transadas de manera permanente a través de alquileres y después hasta de ventas.

Cuando se hace la modificación, lo que pretende es justamente que los municipios tengan la capacidad de tener mayores ingresos. Pero en aquel momento, cuando se hace la modificación, se genera un problema porque no se dimensionó ni tampoco se clarificó correctamente cuál era la manera en que estos municipios podían realizar los cobros e hizo que al final pasáramos a convertirlo en una acción abusiva de parte de los municipios.

Y esto me lleva a una cosa muy importante, significa que también aquí cometemos errores, significa que también tenemos la obligación de enmendarlos. Pero también seamos muy claros, ¿cuántos años se llevó para poder corregir un error que se generó en este Parlamento?

Y quiero enlazar esto con otro aspecto que para mí resulta muy importante antes de que cometamos errores y seamos recordados el resto de la historia por los errores que estemos cometiendo y, sobre todo, en un tema tan importante como es el tema del déficit fiscal.

Esto que sucedió con los patentados y que ha sucedido con el impacto que generan las decisiones de acá podría ser insignificante, minúsculo, ante lo que podríamos estar haciendo si nosotros no tenemos conciencia de lo que debemos de hacer de forma responsable para atender el problema más grande que tiene en estos momentos el Estado costarricense, que se llama el déficit fiscal.

Y quiero hacer referencia a algunas de las expresiones que se han dado por acá y justo por las expresiones que ha tenido el señor presidente de la República que, de forma responsable, ha emitido su criterio, sus aspiraciones bajo un análisis de la situación en la que nos encontramos, y en donde me preocupa montones que producto del populismo, porque aquí han tratado de decir que él es el que ha tenido una actitud populista y yo revierto el asunto.

Porque en realidad lo que él está planteando es la realidad, es lo que hoy tenemos, es el escenario en el que estamos.

Sin embargo existen fuerzas en estos momentos interesadas en tratar de hacer ver ante la opinión pública que lo que el presidente de la República, don Luis Guillermo Solís está planteando está errado.

Y quiero hablar con algunos de los números que ustedes mismos están planteando en el proyecto.

Cuando hablan de regla fiscal y que esperamos de que si se emite una ley es para que se cumpla hablan de una serie de obligaciones, como por ejemplo, de que el endeudamiento no podrá sobrepasar del cuarenta por ciento.

Hablan además de eso de que el déficit primario no podrá ser superior al uno por ciento.

Si empezamos a sumar todas estas obligaciones nos vamos a dar cuenta que lo que ha planteado el señor presidente en su nota es real, a diferencia de lo que han querido decir acá para tratar de autojustificar las posiciones que al final son tremendamente cuestionables y que podríamos decir que tienen un interés más allá de resolver el déficit fiscal.

Y quiero ser bastante contundente en esto, cómo es posible que hoy estemos pensando que como una regla fiscal que vayamos a implementar de primero, porque no estamos diciendo que el Gobierno de la República no tiene la disposición de llegar a estas reglas fiscales.

Porque de hecho ayer fue presentado el proyecto que justamente plantea ese concepto fiscal de regulación que el Gobierno está proponiendo para que nosotros lo analicemos.

En donde si diverjo y que también es una posición que podemos ver mostrada en la nota enviada por el señor presidente es en la manera en que queremos ver las cosas acá.

Acá el valor, el orden de los factores sí altera el producto, nosotros no podemos pensar en plantear una regla fiscal como la que este proyecto el 19.327, perdón, el 19.923 que está planteando está viendo como que si tuviéramos que construir la casa por el techo.

¿Y por qué digo esto?, ¿cómo es posible que establezcamos límites cuando ni siquiera le estamos dando al Estado la capacidad de poder tener los ingresos para justamente resolver la problemática estructural que permita que se dé el cumplimiento de estas normas?

Sigo diciendo, con esta línea de acción que se está planteando y que se está pretendiendo obligar al Gobierno la conclusión a la que podemos llegar es que nos están queriendo obligar a construir primero por el techo olvidándonos que existen los cimientos, y los cimientos es darle la capacidad a la administración tributaria para que cobre mejor, darle la capacidad a la administración tributaria para que luche contra los evasores, para que luche contra aquellos que eluden, para que genere ingresos que de verdad ya están al cobro y que no se han podido cobrar porque todavía no está la capacidad de la administración tributaria.

¿Cuándo hemos reclamado acá por la inacción del Poder Judicial en el recurso de inconstitucionalidad que tiene el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios que representa más de ciento cincuenta mil millones de colones de ingreso al erario público?, ¿cuándo lo hemos hecho?, pero sí

queremos que este Gobierno se hingue aceptando una propuesta que nos obliga a empezar a construir por el techo.

Primero debemos de ver la capacidad de la administración tributaria, generar más ingresos, antes de crear restricciones como las que se están planteando.

Y ni qué hablar del conflicto social que se está pretendiendo hacer, con poner la carreta delante de los bueyes.

Compañeros, compañeras, el problema es real, y las soluciones tienen que ser igual de reales.

Don Luis Guillermo habló del deseo del diálogo y aquí nuestra fracción lo ha dicho muchas veces, tenemos el deseo de que dialoguemos pero hagamos las cosas como deben de hacerse, dejemos de construir como nos han acostumbrado la clase política, primero por el techo y de último el cimiento.

Muchísimas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Diputado don Víctor Morales, le restan dos minutos del tiempo del diputado don Marco Vinicio Redondo.

Diputado Víctor Morales Zapata:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, celebro sin duda alguna que una población vulnerable y vulnerabilizada como es la población con discapacidad pueda efectivamente haber sido favorecida por el trabajo orientado por el compañero Rony Monge en la Comisión y los demás compañeros y compañeras diputadas bajo la iniciativa del compañero Óscar López.

Sin duda alguna aunque es una contribución que todavía queda pendiente mucho más podemos decir que en esa senda, sin duda alguna le estamos dando un instrumento a una población vulnerabilizada y vulnerable para que pueda efectivamente andar por la senda de la dignificación.

Ahora hay que crearle instrumentos para que pueda tener inclusión social e inclusión económica con una vida activa a partir del empleo y del empleo decente.

Debo también aprovechar la intervención para indicar que efectivamente la Costa Rica que hemos construido y de la cual nos sentimos orgullosos ha tenido la

capacidad de construirse a partir del diálogo, de la cohesión social, de la transparencia y del jerarca y del estadista que habla con la verdad.

Las palabras del señor presidente de la República del día de hoy son palabras responsables.

Si hay una regla fiscal que se plantea que baje de golpe y porrazo de tres punto dos a cero eso trae consecuencias sin duda alguna, trae consecuencias en un presupuesto inflexible y sin duda alguna afecta el empleo de muchas trabajadoras y trabajadores.

Esa es la realidad.

Y aquí celebro las palabras de la compañera Sandra Pizsk que ha dicho: se puede seguir construyendo inclusive en materia de empleo público.

Fui testigo de una mesa redonda en donde estuvo la compañera Sandra, don Otto Guevara, don Albino Vargas, don Antonio Álvarez Desanti hoy presidente de la Asamblea Legislativa y don Henry Mora.

Sorprendente la cantidad de puntos de encuentro, sorprendente la cantidad de puntos en los cuales con mucha facilidad se puede llegar a acuerdos.

Efectivamente, el presidente hablaba con la verdad, nos guste o no nos guste, y hay que ser responsables aquí le digo al presidente no desmaye de mantener el liderazgo y hágalo con transparencia que estoy seguro que en este Parlamento privará la responsabilidad de la mayoría, la actuación responsable y sin duda alguna la transparencia y el diálogo como ya ha sido anunciado por distintos jefes de bancada.

No nos pueden poner a pelear por la prensa, ni tampoco se vale que a partir de algunas declaraciones que se tergiversan pueda decirse que se están estableciendo muros o que haya mala intención.

Celebro que el estadista don Luis Guillermo Solís Rivera hay tomado la iniciativa de liderar este proceso por Costa Rica en defensa de la ciudadanía a partir de enfrentar el déficit fiscal que nos agobia.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Con eso terminamos el tiempo del Partido Acción Ciudadana.

Continuaría el Partido Frente Amplio.

Va a hacer uso de la palabra don Edgardo Araya, doña Patricia Mora, doña Suray Carrillo y don Carlos Hernández.

En ese orden, empieza don Edgardo hasta por cinco minutos.

Puede proceder, diputado Araya.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Lo primero que hay que decir es a nombre de la fracción del Frente Amplio nuestra complacencia por haber apoyado y aprobado ayer dos proyectos que consideramos importantes.

Este proyecto para crear la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad que creemos que es un proyecto importantísimo para financiar asistencia personal, humana a personas con discapacidad, un proyecto donde esa asistencia se financiaría a través de recursos del Fodesaf y algunos recursos también de impuestos de licores, cervezas y cigarrillos.

Y eso nos parece que está acorde con nuestra visión de una sociedad inclusiva, próspera y solidaria.

Por supuesto que tenemos que tender siempre a la inclusión de todos los sectores más vulnerables de la sociedad.

Y en el tema también de la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, pues creemos que es un proyecto que se ajusta la realidad de cada uno de los comercios que expenden este tipo de bebidas.

Se establece más una realidad en cuanto al tamaño del negocio, en cuanto a la capacidad de ventas y pagar proporcionalmente a lo que se produce y no un monto fijo; eso nos parece que es un tema de proporcionalidad en el tributo, que es lo que finalmente el Frente Amplio ha venido hablando aquí en temas fiscales.

La proporcionalidad en el tributo que pague el que más tiene, que paguen en este país los que no han pagado, los que nunca históricamente han pagado en este país, y ahí en eso se basa nuestra propuesta fiscal.

No se vale, no se vale estar tratando a las otras fuerzas políticas de este país de mentirosos, de demagogos. ¿Saben qué es eso? Cuando no hay argumentos, el insulto es lo que queda.

No he escuchado, señores de la alianza Plusc-evangélico-libertaria, un solo argumento en contra de lo que hemos venido diciendo de las consecuencias del 19.923; lástima que no está aquí don Mario Redondo, que se llena la boquita aquí diciéndonos demagogos y mentirosos. Demagogo es el que presenta un proyecto y no se fija en las consecuencias, ese es el demagogo, no el que responsablemente hace la tarea y se da cuenta de las barbaridades que están en este proyecto.

No se lo está inventando Edgardo Araya; no se lo está inventado el Frente Amplio. La regla fiscal del artículo 22 de ese nefasto proyecto, que modifica el artículo 7, le crea un artículo 7 a la Ley de Administración Financiera de la República, establece una obligación de tener un superávit del dos por ciento al Gobierno central al año y exigible en el próximo semestre, una vez que se apruebe este proyecto. ¿Sabe de cuánta plata estamos hablando? Haga numeritos, pongan a los asesores a trabajar y verán, seiscientos mil millones de pesos. ¿Y saben cuánto ocupa el Gobierno actualmente para completar lo que tiene que gastar? Casi un poquito más de un millón de millones de colones.

Entonces, resulta que sin ingresos frescos, porque la alianza Plusc-evangélica-libertaria ha dicho que primero gasto y no voy a hablar nada de impuestos, entonces que me expliquen, que me expliquen porque yo no entiendo, así como un chiquito, verdad, de escuela; que me expliquen de dónde van a salir esos, casi un poquito, casi más de millón uno punto un millones de millones de colones para llegar a cero, para llegar a tabla, *okey*.

Pero además resulta que no basta llegar a tablas, porque la ley dice que tiene que ser más dos, seiscientos mil millones más, sin impuestos nuevos y sin despidos, que me digan de dónde van a sacar esa plata; hablemos con argumentos, dejen de estar atacando al mensajero y hablemos del mensaje.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la señora diputada doña Patricia Mora. Puede proceder, doña Patricia.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todas y a todos.

Antes de tocar el tema que pretendo tocar en estos cortísimos cinco minutos, quiero referirme muy brevemente a la intervención de la diputada Sandra

Piszk. Realmente doña Sandra señala, me parece a mí que el aspecto más importante de lo que aquí deberíamos estar debatiendo, efectivamente, la escucho como la voz de esa postura socialdemócrata consecuente, que efectivamente considera que es impostergable la discusión que se está dando sobre la sanidad de las finanzas públicas.

Pero que ha hecho un esfuerzo que me consta, porque he compartido con ella el trabajo en la Comisión de Sociales, que ha hecho un esfuerzo también, compañeras y compañeros diputados por recortar el gasto, pero resulta que no a costa de disparar a mansalva contra los derechos de un..., de enormes gremios de trabajadores en nuestro país.

¡No!, ¡no! Doña Sandra, en sus propuestas que hemos estado debatiendo, y, por supuesto, las cuales no avalo en su totalidad, ha apuntado a mejorar la manera eficiente en que el Estado debe gastar. Esa es una manera inteligente, sensata, respetuosa y costarricense de enfrentar el actual problema.

Así que desde las filas del Frente Amplio, sabiendo que la voz de doña Sandra expresa la de muchas diputadas y muchos diputados en este proyecto, en este Plenario, que sabemos que tienen que estar totalmente inconformes con lo que se ha afirmado para ocupar esas sillas de ahí en frente el 1º de mayo.

Yo quisiera, para darle continuidad a denuncias que he hecho de intervenciones anteriores, y partiendo de que una de las causas principales del déficit actual es el fraude fiscal cercano al ocho punto veintidós por ciento del PIB, quiero rapidísimamente volver a mencionar esa cantidad de material tan elocuente que los llamados Papeles de Panamá nos brindan. Estos lo que han hecho es ayudarnos realmente a desnudar, en el caso costarricense como en el de otros muchísimos países del orbe, lo que pueden ser los vínculos entre los políticos, los banqueros y los grandes empresarios.

¿Y qué sucede? Que estos vínculos se tejen alrededor, muchas veces, de la llamada cosa pública y ahí está lo perverso, porque resulta, como lo decíamos en una intervención anterior, que son dineros vínculos a los Papeles de Panamá, los que han estado detrás de los financiamientos a los partidos tradicionales en este país.

Así se vio en el 2010 con las familias Esquivel Volio, Ortuño, con la empresa Meco, todas con sus dineros en paraísos fiscales, todos ellos pringados con la denuncia.

Lo mismo en la campaña del 2012, en donde quien construyó una estructura paralela fue el señor Jiménez Borbón, también involucrado en lo de los Papeles del...

Entonces, hace unos días, terminando el mes pasado, yo hice una denuncia aquí sobre la empresa Yanber, la cual recibió de la banca estatal más de treinta y siete millones de dólares en préstamos; ahí no existieron medidas de gestión de riesgo, se los dieron magnánimamente con recursos que son de todas las costarricenses y de todos los costarricenses y, en el último de los informes que se leen sobre lo del bufete de Panamá, se lee cómo la señora Doris Yankelewitz, copropietaria de la empresa Yanber, que de alguna manera estafó a la banca pública con más de treinta y siete millones de dólares, aparece como empresaria accionista principal y beneficiaria final apoderada general y directora de varias empresas domiciliadas en Panamá.

Es decir, compañeros y compañeras, —y con esto termino, señor presidente— se trata de que persistamos como se está haciendo en muchas sociedades, de que persistamos en el señalamiento de las responsabilidades políticas.

Tenemos un ocho punto veintidós por ciento de agujero de robo fiscal; ese sí es un agujero, doña Rosibel. Y resulta que tenemos delante de nosotros las listas de quiénes son algunos de los que defraudan, porque al salir a la luz pública lo del bufete panameño tenemos encima de nuestros escritorios esas listas.

Así que yo hago un llamado a la clase política de este país que sabe la responsabilidad que tiene para que con seriedad ponga en conocimiento de la ciudadanía costarricense estos datos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta cinco minutos la señora diputada doña Suray Carrillo.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de ayer se aprobaron proyectos muy importantes. Realmente es muy satisfactorio en cuanto al proyecto de elevar el presupuesto en lo que es la educación, también en el proyecto de las personas con capacidades diferentes, que es un proyecto muy necesario que se les dé asistencia a estas personas.

Para mí fue muy satisfactoria la aprobación de este proyecto, porque soy consciente de la gran necesidad que requieren estas personas de una asistencia en varios campos.

Yo quiero hablar un poco acerca de nuestra posición con respecto a esa gran evasión tributaria del fraude fiscal. Es muy necesario agilizar la aprobación de este proyecto contra el fraude fiscal.

Las causas principales del déficit muchas veces se quiere echar la culpa, por ejemplo, a los trabajadores, a las trabajadoras; sin embargo, son muchas las causas y no necesariamente echarles la culpa a los trabajadores y trabajadoras porque esto no es así.

Entre las causas está la evasión y la elusión tributaria que se estima en un ocho punto veintidós por ciento del producto interno bruto; otro factor es la baja carga tributaria existente en Costa Rica sobre las grandes rentas y riquezas.

El débil desempeño de la economía costarricense desde la crisis económica mundial del 2008, que si la situación deficitaria de las finanzas públicas no se resuelve en el presente mediante una reforma fiscal progresista orientada a la redistribución de la riqueza se generan condiciones idóneas para que las élites político-económicas ejecuten en última instancia una reforma fiscal neoliberal, que afecte la calidad de los servicios públicos, afecta los programas sociales de combate a la pobreza y la inversión en educación pública e infraestructura.

Se erosiona la soberanía nacional haciendo al país más dependiente de los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, y no resuelve la situación deficitaria de las finanzas públicas, mediante una reforma fiscal orientada al crecimiento inclusivo, implicando posibilidades futuras para que las fuerzas neoliberales impulsen su agenda añeja de ajustes estructurales.

Al mejorar la recaudación tributaria se cierran puertas al fraude fiscal. Nuestro partido considera necesario que se realicen reformas legales para eliminar las herramientas de lucha contra el fraude fiscal.

En esta dimensión es necesario, primero, eliminar trabas injustificadas para el levantamiento del secreto bancario por parte de la Administración Tributaria costarricense, garantizando el uso adecuado de la información de los contribuyentes.

Determinar como responsables solidarios a los socios respecto a las obligaciones tributarias de la sociedad de la que son propietarios, así como entre los integrantes de grupos económicos y responsabilidad subsidiaria de las sociedades por las obligaciones tributarias de sus socios.

Y prohibir el otorgamiento de beneficios fiscales a contribuyentes morosos con la Administración Tributaria o con la Caja Costarricense de Seguro Social para incentivar formalización y de esta forma apoyar a los empresarios responsables.

También, se puede mejorar al crear una normativa legal relativa a precios de transferencias, crear una norma que defina una regla de subcapitalización, prohibir que los contribuyentes costarricenses puedan deducir de su renta bruta los intereses pagados a personas jurídicas con residencia en paraísos fiscales.

Otra opción es crear una figura de conspiración para cometer fraude fiscal, obligar a las personas jurídicas sin actividad económica a inscribirse ante la Administración Tributaria y realizar una información informativa de sus activos, así como un registro de beneficiarios finales de todas las estructuras jurídicas alimentadas por el suministro con garantías para el uso correcto de la información de los contribuyentes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez, hasta por cinco minutos.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Días atrás mencionaba lo que para nosotros, para el Frente Amplio, considerábamos eran los cinco mitos austericidas.

Y haciendo una recapitulación, decíamos que el primer mito, que tenía que ver con el déficit que indican algunos, o la alianza Plusc-libertaria-evangélica es que el déficit se soluciona reduciendo la planilla del Gobierno central.

Indicábamos en ese momento que esa brecha producto del déficit fiscal o la brecha actual es de tres coma ocho por ciento del PIB y que para el 2016 es de uno coma catorce millones de millones de colones y la pregunta que hacemos es de dónde los van a sacar.

Porque si no saben y no lo han dicho al día de hoy su argumento de dónde lo van a sacar, solamente cortando el número de plazas que nosotros indicamos es posible hacerlo tocando el MEP o no tocando el MEP, y ya lo dije anteriormente, lo seguiremos explicando luego.

El otro mito, vuelvo a repetirlo, es..., el otro mito austericida es que el déficit se soluciona si para la viajadera al exterior. Ya indicamos que si para este año,

tomándolo como ejemplo, se pararan los viajes, viáticos y transportes relacionados al exterior, la reducción en el gasto sería solo en cero punto cero cinco por ciento del producto interno bruto; o sea, mil quinientos millones de colones, por lo cual queda claro que ese también es inviable.

El otro mito, el mito número tres tenía que ver con los pluses y también explicamos que, si tocáramos eso, tomando en cuenta que el Frente Amplio está de acuerdo con que se eliminen los pluses de la carta política, para el primer año solo se alcanzaría el cero coma cero nueve por ciento del PIB y, para el tercer año, solo el cero coma dieciséis por ciento del PIB; por lo tanto, también es insostenible ese argumento.

Hablaban también del mito número cuatro que era recortando los presupuestos de la República y recordemos que el noventa y seis coma uno por ciento del presupuesto de la República no se puede tocar, son compromisos constitucionales, legales y demás y, si quisiéramos tocar el mal llamado gasto flexible, que es el dinero con el que se pagan los alquileres de las instituciones del Estado, los servicios de seguridad, los usos para el aseo, etcétera, que son trescientos dos mil millones de colones, ese tampoco viene a resolver el tema.

Pero a todo esto me había quedado poder hablar del mito número cinco y el mito número cinco austericidad es no más impuestos, el déficit se soluciona con recortes del gasto.

Las más drásticas medidas en materia de gasto público se demuestra acá y cuando hablamos de que el déficit se soluciona con recortes del gasto, recordemos que aun empleando todas las medidas mencionadas anteriormente: que reducción de planilla, eliminación de viajes al exterior, eliminación de pluses salariales, recorte al presupuesto, etcétera, no se resuelve el problema en lo absoluto.

En materia de gasto público todas estas medidas drásticas son o insuficientes o son inviables, o son las dos cosas. No es posible solucionar el déficit fiscal del Gobierno central en el corto plazo, vía recortes, sin causar un desastre económico y social, lo que va a conducir a un déficit aún mayor en el largo plazo.

Quienes deseen venderles a los costarricenses cualquier propuesta en materia del gasto público, con la solución de que todos nuestros problemas presupuestarios se hacen por ese medio, están mintiendo irresponsablemente, están engañando al pueblo costarricense.

Hemos dicho que las causas principales del déficit actual son tres. La primera es el fraude fiscal, que están desviando la atención con este tema del empleo público, del gasto público, creo yo, para no entrarle a la médula del problema.

El fraude fiscal que equivale a ocho coma veintidós por ciento del producto interno bruto en evasión y elusión están robando, este robo y los responsables de este robo es el problema del déficit fiscal de Costa Rica, esta es la llave que hay que atacar y cerrar y, quienes vean que roban y cubren a los que roban, también son ladrones.

La segunda, la baja carga impositiva sobre las grandes riquezas. El sistema tributario de Costa Rica es regresivo, se está cobrando a los que menos tienen y tenemos que empezar a cobrar a los que más tienen.

Y la tercera causa es el débil crecimiento de la economía nacional. El mejor crecimiento del PIB ha generado un menor crecimiento de la recaudación tributaria y es otro de los problemas que tenemos que atacar.

El Estado de la Nación destacaba y decía que las reformas que aumenten los ingresos y mejoren la eficiencia del gasto público. Efectivamente, el Frente Amplio considera necesario tomar medidas tanto en la dirección del aumento de ingresos, la lucha contra el fraude fiscal, los impuestos progresivos, así como en materia de gasto, pero no con el fin de solucionar el déficit fiscal, porque no es posible vía recorte, como ya lo indicó, sino tal y como lo destaca el Estado de la Nación, con el fin de utilizar los recursos públicos de la forma más eficiente posible, en aras de la justicia y la equidad, en el marco del respeto de los derechos laborales.

Ese es el camino, compañeras diputadas, compañeros diputados. Elevemos con argumentos la discusión y busquemos soluciones reales, pero no tiremos cortinas de humo, no lo hagamos, no sigamos evadiendo el problema y la solución que está muy clara desde hace mucho tiempo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Con eso ha terminado el tiempo del Partido Frente Amplio.

Pasaríamos al Partido Unidad Social Cristiana. Me han reportado que harán uso de la palabra doña Rosibel Ramos y don Luis Vásquez, cada uno diez minutos.

Puede proceder, doña Rosibel, hasta por diez minutos.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor presidente.

Qué palabras se pueden utilizar, compañeros, mentiroso, mentiroso, triplemente mentiroso, ese es el único calificativo que se le puede dar al presidente de la República de este país.

Es impresionante lo que hoy, esta mañana, el presidente le ha dicho a Costa Rica. Le ha mentido a Costa Rica; le ha mentido a las y los costarricenses diciéndoles, el presidente, el señor presidente de la República, les dijo a las y los costarricenses...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señora diputada, doña Rosibel, permítame un segundo que hay varios diputados del Partido Acción Ciudadana pidiendo la palabra por el orden.

¿Es por el orden? Sí, por el orden. Si es por el orden, con mucho gusto, sí...

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Puede proceder, señora diputada.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Gracias, estoy llamado al orden por el lenguaje irrespetuoso, soez y falto de educación al presidente de todos los costarricenses.

Llamo al orden, por favor, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, doña Nidia.

Doña Rosibel, puede continuar.

A criterio de la Presidencia, debo decirle que no puedo encontrar que tenga que hacerle una llamada de atención por los calificativos; la diputada está expresando una opinión sobre el criterio de la nota del presidente pero no la

considero ofensiva; pero en el momento en que la considere ofensiva estaría pidiéndole a doña Rosibel que, por favor, una llamada al orden.

Pero el término de achacar que alguien incurre en mentiras no lo podría considerar ofensivo en ese sentido, es parte de la irresponsabilidad, que es como se define jurídicamente la irresponsabilidad del diputado de poder hacer afirmaciones que no le traigan ninguna responsabilidad en el campo de índole penal o civil por sus afirmaciones, pero le acepto al señor subjefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, por el orden, la interrupción.
Un minuto, doña Rosibel.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Sí, en la misma línea de la diputada, yo pido respeto por la investidura que tiene el señor presidente. Se puede disentir pero, señor presidente, yo estoy seguro de que usted no permitiría que nadie se refiera a usted, como presidente de la Asamblea Legislativa, de esa forma. No creo oportuno que el Primer Poder de la República se exprese de esa forma de los que dirigen los Supremos Poderes de este país.

Yo sí creo que es un tema de respeto y lo pido, le pido también, lo llamo al orden, igual invito a la señora diputada.

Yo entiendo que se pueda sentir o que se pueda tener una serie de emociones y que las pueda liberar de esa forma, pero que sí, que respete la investidura del señor presidente de la República.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, don Marco Redondo.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Sí, señor presidente.

Cuando usted hizo referencia al orden que debe haber en este Plenario, nosotros, los miembros de la fracción del Partido Acción Ciudadana, aplaudíamos porque hemos considerado que aquí se han dado cosas en donde se han permitido y que es necesario regularlas y es necesario que tengamos una posición muy diferente por la responsabilidad y la investidura que tenemos.

Y en ese momento yo le hice a usted la observación de que, además del control, del orden que se tiene que dar acá, también es importante que le demos calidad a las discusiones en este Plenario, y este tipo de expresiones me parecen

totalmente reprochables, porque no es a cualquier ciudadano, es al señor presidente de la República. Si nosotros no tenemos la capacidad de respetar al señor presidente de la República, cómo vamos a pedirle a la ciudadanía que nos respete, cuando tenemos expresiones tan toscas, tan burdas, tan soeces, que no son de recibo para la investidura que tenemos nosotros como diputados y como diputadas.

En aras del buen discurso que se dé acá yo le solicito que, por favor, meditemos ese tipo de expresiones y que pongamos el control para que no lleguemos a convertir esto en un mercado persa.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Bueno, tomamos nota de lo que han dicho los diputados del Partido Acción Ciudadana, doña Rosibel usted los ha escuchado y la invito a que lo valore y lo tenga en cuenta en su intervención.

Me informan que hay únicamente treinta diputados en el recinto.

No tenemos cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, puede continuar señora diputada, le restan ocho minutos, diez segundos.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor presidente.

Y en la misma línea, así es, gracias don Óscar, en la misma línea que venía hablando mentira, mentira, mentiroso, cuando dice el señor presidente de la República que se despedirán cincuenta y cinco mil trabajadores del sector público y reducirá a niveles del 2009 la inversión en educación pública. Mentira, mentiroso, así es como le está mintiendo a los y las costarricenses el señor presidente de la República.

No dice el señor presidente de la República que él ha sido el que hizo un recorte de un cuarenta y cuatro punto ocho por ciento a la infraestructura de las escuelas y los colegios de este país, el presupuesto 2015 a 2016, lo rebajó de setenta y cinco mil quinientos millones a cuarenta y un mil setecientos cuarenta millones, un cuarenta y cuatro punto ocho por ciento.

Y ahora viene a decir que el caos, y que este caos se va a reducir a niveles del 2009 de la inversión pública en educación, cuando él es el que lo está haciendo.

Que doloroso es decirle a los y las costarricenses que nuestro presidente esta mañana en el programa de Amelia Rueda, le ha mentido a los costarricenses

diciéndole que se van a despedir miles de empleo, que vamos a otro combo del ICE.

Cómo es posible que después que caminó los pueblos de Costa Rica ofreciéndole acabar con los privilegios, ofreciendo acabar con el despilfarro, hoy le viene a dar la espalda a los costarricenses trasladándole la responsabilidad a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, ¿eso es liderazgo, don Víctor Morales Zapata?, ¿eso es liderazgo?, ¿eso lo hace un líder de un país que le dice a los sindicatos y que le dice a los líderes sindicales, me lavo las manos, corran, vayan, hagan huelgas en la Asamblea Legislativa porque son los diputados de la alianza los culpables no soy yo?

Eso es lo que acaba de hacer el presidente, se lavó las manos, ¿eso es un líder?, ¿eso es un líder? Le quedó grande la camisa, costarricenses, al presidente de la República, es indefensión, es tristeza lo que sentimos las mujeres de Costa Rica al ver un hombre que le queda grande la camisa para tomar decisiones.

Hoy está actuando como un líder sindical más, doña Marcela, su presidente, como un líder sindical más, como uno más del Frente Amplio está actuando el presidente de la República.

¿Por qué no viene? ah, y busca espacios y puentes, hoy, ayer nosotros felices de que había algún contacto de la Casa Presidencial con nuestro jefe de fracción, que el diputado Corella me decía sentémonos a hablar, busquemos puentes, conversemos para ponernos de acuerdo, y hoy el presidente de la República le miente al pueblo diciéndole que toda la culpa es de los diputados de la alianza.

Yo no tengo miedo, yo soy diputada de la alianza, y no tengo miedo, yo no le tengo miedo a los sindicatos, yo no le tengo miedo a Albino Vargas, señor presidente, usted sí le tiene miedo a Albino Vargas, usted sí le tiene miedo a las huelgas porque usted no quiso tomar las decisiones para acabar con los privilegios de este país, señor presidente, es doloroso, es doloroso, y ahí es donde las mujeres tienen que ponerse de pie y defender al pueblo de Costa Rica porque lo que está haciendo el señor presidente hoy es injusto, es injusto trasladándole la responsabilidad a diputados de algo que él tenía que liderar.

Él tenía que liderar esta conciliación, este diálogo, esta conversación, doña Marcela, él tenía que liderarlo o esa figurita de marioneta que tiene de ministro de ministro de la Presidencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Vásquez, hasta por diez minutos, puede proceder don Luis.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes señorías, muy buenas tardes, nuevamente al pueblo de Costa Rica.

Tres buenos proyectos se aprobaron el día de ayer, rescato por supuesto el proyecto sobre discapacidad, sobre ese tema lo analizamos en su momento, y me parece que era un proyecto realmente importante para una población, quiero decirlo de corazón sensible del país, a la cual requiere que le demos la mano, una mano con honestidad y transparencia y me parece que los compañeros diputados que bregaron por ese proyecto de ley, debo rescatar a mi compañero diputado don Óscar López, pero también otros que también se sumaron a esta tarea importante para esta población.

Y digo que es muy importante, pero, pero el único pero que le doy es que al igual, al igual que esta gran población costarricense requiere del apoyo de las señorías, llama la atención como en la Caja Costarricense de Seguro Social hay otras personas que requieren de la mano, y me duele, me duele comunicarle a los costarricenses, porque pareciera que hay dos Costa Rica, en Limón los bebés tienen un mayor riesgo de muerte antes del primer año, esto también debe llamar la atención, y debe llamar la atención porque me parece que es un grupo, una parte de la población costarricense que requiere de la mano, del apoyo de las señorías, sobre todo, porque hoy publica en medios de comunicación que muchos limonenses tendrán que ser operados en San Carlos. Qué barbaridad, ah... tienen que llevarlos a otros hospitales porque el Tony Facio ya no da abasto.

Y lamentablemente, a esta gente no se les está tomando en cuenta, a nosotros los limonenses no se nos está tomando en cuenta.

Mire, es importante que tengamos tacto las señorías en los diferentes temas, tacto porque me parece que un tema tan sensible como el tema salud podría verse gravemente afectado por un tema de las calles.

¿Y por qué lo traigo a colación?, porque los temas sensibles tienen que ser analizados y tratados con madurez.

Llamar a las calles a protestar me parece que no se ajusta a un país civilista, a un país democrático, a un país de respeto de los derechos de los y las costarricenses.

Me parece que lo que acaba de observar este servidor de la bancada de Gobierno no está bien. Que una señora diputada o diputado pueda referirse al señor mandatario de la República, a un ministro, a un presidente o presidente de la República..., presidente ejecutivo de la República, con palabras con un

significado normal como puede ser llamar a la mentira, me parece que por eso no tiene que abandonar la bancada de Gobierno; por el contrario, tienen que sumarse a la escucha, al diálogo, a ver qué es lo que está sucediendo. Pero tocarse los hombros y salir huyendo me parece que es lo que hacen las avestruces.

Debo rescatar que en ese momento quien se quedó fue don Ottón Solís, fue el único que se quedó en ese momento.

Doña Marcela, don Franklin. Bueno, ve, ya varios, varios se quedaron...

No, es que usted venía llegando, doña Marcela, no estaba en el Plenario, venía llegando y por eso ahora la estoy agregando.

Pero bueno, el tema aquí es que me parece injusto que una discusión tan importante a la cual parece que va a entrar la Asamblea Legislativa salgamos huyendo. A los temas no se le debe huir, debemos me parece que afrontar, discutir, dialogar y me parece que debemos los diputados y las diputadas en este tema más bien buscar puntos de encuentro, llamar a mejores puentes, porque no es en las calles, no es en las calles como deben de tratarse los temas.

Porque talvez para este servidor va a ser sencillo entonces estar levantando el micrófono, y no le tengo pereza, para hacer señalamientos. Y bueno, ciertamente, ciertamente en mis programas de radio en Limón lo hice. Y digo mis programas de radio porque yo los pago, los pago con mi salario.

Y ciertamente lo dije en algún momento. No nos equivoquemos de los temas, porque pueden haber temas que algunos estamos en las mismas luchas y otros no estarán.

Mire, uno de los firmantes de ese proyecto de ley fue este servidor y soy funcionario público. Me parece que no voy a abogar por dar mayores facilidades al funcionario público, porque eso sería talvez ilegal para mí, pero tampoco me voy a volar yo machete.

Me parece que es un tema de avances, es un tema de entrarle con responsabilidad al proyecto de ley. Pero sí voy a decir algo, no me parece justo que algunos quieran levantar la mano de los funcionarios públicos mientras con la otra mano le meten, le meten la otra mano en la bolsa y le sacan la billetera buscando más impuestos.

Eso se lo dije hoy en mi oficina personalmente a toda la unión gremial que está unida en este tema, se los dije así. Yo soy funcionario público y por supuesto voy a ser observador de que no, de que no se vaya en contra de los derechos adquiridos de los funcionarios públicos.

Claro, tenemos que ver este tema con responsabilidad y les voy a decir algo, cuidado, señorías, talvez el tema del 208 bis algunos lo están con un tema de carácter político electoral

Cuidado y es mejor hacer un análisis, una comisión especial donde esos grupos organizados se sienten en la mesa de diálogo como corresponde en un país democrático, civilista, y busquemos puntos de encuentro, porque aquí me parece que algunos están llevando adeptos a sus molinos.

Cuidado y algunos se quieren aprovechar con un tinte ideológico partidista para volver a rescatar lo que las pasadas elecciones les restaron. Tengamos tacto. Cuidado hacemos un análisis y a lo mejor es lo mejor de lo mejor sentarnos todos en una mesa en diálogo, en construcción responsable, grupos políticos, fracciones, grupos organizados y analizar la ley.

Porque se los dije hoy al gremio en conjunto que el tema era tampoco dejando de discutir el proyecto o los proyectos. Es un tema de entrarle con responsabilidad, de entrarle al análisis, de escuchar a unos y otros, pero aquí parece que algunos estarían muy contentos que esa discusión se haga en las calles y me parece que quien va a perder es el pueblo de Costa Rica, quien va a perder posiblemente somos todos y todas.

Así es que llamo a la reflexión, al respeto que nos tenemos que mantener, pero no cometan el error que una cosa es respeto y otra cosa es pretender que los señores diputados y diputadas perdamos el principio constitucional al control político como nos corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Con eso terminamos con la participación del Partido Unidad Social Cristiana.

Hasta por diez minutos tiene la palabra el Movimiento Libertario.

¿Don Otto, los va a usar usted?

Entonces, don Otto, puede proceder hasta por diez minutos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tarde, señorías.

Bueno, la tarde de hoy hemos tenido que reaccionar algunos diputados ante la nota que nos envía el presidente de la República a diferentes jefes de bancada y ante las aseveraciones que hizo también el ministro de la Presidencia en medios de comunicación sobre el contenido de esas notas.

Señaló la diputada Rosibel Ramos que el presidente era triplemente mentiroso, y efectivamente el presidente de la República y su ministro de la Presidencia, mediante aseveraciones que han hecho los medios de comunicación, mediante la nota que nos remite a los jefes de bancada, el presidente está mintiendo.

Está asustando a la ciudadanía, está incitando la confrontación social, porque nada de lo que dice el presidente se desprende de la lectura del proyecto 19.923, diputada Sandra Pizsk. Nada de eso se desprende el proyecto 19.923.

Ese proyecto incluye un capítulo de empleo público. Es el proyecto que precisamente usted, diputada Sandra Pizsk, presentó a la corriente legislativa y se le incorporó a ese, a ese documento.

Ese proyecto incorpora reglas fiscales porque el presidente de la República, la administración del Partido Acción Ciudadana venía hablando de reglas fiscales hace un año, año y medio, y nada que presentaban reglas fiscales.

Por eso es que el proyecto recoge las reglas fiscales contenidas en el proyecto que está en la Comisión de Asuntos Económicos y presentado por la bancada del Movimiento Libertario hace como año y medio, que establece tres reglas fiscales: límite al gasto público, límite de endeudamiento público y también uno que tiene que ver con superávit primario, nada más.

Y luego también hay otras disposiciones sobre transparencia, rendición de cuentas, de eso se trata el proyecto, pero el proyecto tiene transitorios, en empleo público no se despide una sola persona, se habla de que se respetan los derechos adquiridos, clarísimo.

Yo invito a ustedes a leer el proyecto, invito al presidente de la República a leer el proyecto.

En materia de reglas fiscales que es lo que ha motivado la nota mentirosa del presidente de la República incitando a la gente casi que a tirarse a las calles o las mentiras reiteradas de los diputados del Partido Frente Amplio.

Ese mismo proyecto establece en relación con las reglas fiscales períodos de programación, porque estamos claros que no se puede pasar del nivel de

endeudamiento que tenemos hoy, de casi el sesenta por ciento del PIB a un cuarenta por ciento de endeudamiento del PIB de la noche a la mañana.

Se requiere una programación y el proyecto establece quién es el que debe hacer la programación, la programación, señorías, en materia de endeudamiento público, dice así, es más, invito al presidente de la República y a los diputados del Partido Acción Ciudadana y del Frente Amplio a leerlo.

Dice: para cumplimiento en lo dispuesto en este artículo la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda será responsable de la elaboración y ejecución obligatoria de un plan de reducción de la deuda.

Este plan fijará en el segundo semestre de cada año el objetivo de reducción de deuda para el año siguiente, consistente con la meta establecida en este artículo.

Se está hablando de un plan a varios años plazo para pasar del sesenta por ciento de déficit fiscal a un cuarenta por ciento que es lo que estamos estableciendo como regla fiscal sana para el manejo sano de las finanzas públicas.

Pero se habla de una programación y lo mismo se está hablando, señorías, lo mismo se está hablando en relación con el superávit, y se habla para cumplimiento en la regla del superávit primario de la administración central, dice: para cumplimiento de lo dispuesto en este artículo la autoridad presupuestaria será responsable de la elaboración y ejecución obligatoria de un plan de mejora del resultado primario.

Se habla de planes, por Dios, no se está hablando de aplicar esto de la noche a la mañana y me parece demagógico del presidente de la República mandarnos esa nota, dar declaraciones a la prensa diciendo o haciéndole creer a la ciudadanía que estamos haciendo o impulsando cambios dramáticos de pasar de la noche a la mañana de una reducción en el presupuesto de casi un billón, de novecientos veintisiete mil millones de colones.

Y de ahí es donde sacan ellos sus escenarios de treinta y tres mil emplea..., maestros despedidos o de cincuenta y cinco mil empleados públicos despedidos, etcétera.

Nuevamente, todo eso es falso, por eso es correcto lo que dice la diputada Rosibel Ramos el presidente es triplemente mentiroso, porque en las tres reglas fiscales hay programación contenida, programada, establecida en las disposiciones normativas.

Pero va un poco más allá, señorías, esto es un proyecto, esto es un proyecto de ley, ¿qué sucede con todo proyecto de ley, señorías?, viene el

período de trámite de comisión, ¿en cuál comisión?, en una comisión especial que estamos proponiendo nosotros que se constituya para darle vía rápida, pero la vía rápida no es para aprobarlo en un mes, la vía rápida es de casi seis meses, de seis meses.

Y adivinen qué va a pasar en esos seis meses, solo en comisión va a estar cuatro meses para escuchar a Raymundo y a todo el mundo todos los que tengan algo que decir...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Otto...

Diputado Otto Guevara Guth:

...sobre ese tema lo harán.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

...vamos a darle una interrupción por el orden al diputado Marco Vinicio Redondo.

Diputado, estrictamente por el orden.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Justamente, es para hacer una pregunta.

¿Cuál es el tema que estamos discutiendo?, es el debate reglado para ver la aprobación de los dos proyectos anteriores o cuál es la temática.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, ayer definimos que hoy los diputados iban a hacer uso de la palabra para referirse a los proyectos que han estado discutiendo y que además iban a tener amplitud porque iban a renunciar a una hora y media para poder hablar, que era media hora, perdón, a una hora quince que era media hora por cada primer debate, y quince minutos por los segundos debates, y que íbamos entonces a permitir que se redujera a las dos horas, al doble tiempo del miércoles.

Por eso la Presidencia ha tenido alguna tolerancia en ese sentido porque los diputados realmente hicieron una reducción sustancial de su tiempo para aprobar tres iniciativas el día de ayer.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Talvez, disculpo, porque lo que yo tenía entendido era que hoy estábamos discutiendo solamente sobre esos proyectos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tres, son tres proyectos y con esa amplitud, porque repito cada diputado tenía media hora por primer debate y quince minutos por el segundo debate de Kyoto y se hizo el esfuerzo para que después viniera el debate reglado en donde se renunció al tiempo adicional con el propósito de que se votaran tres proyectos que además entendemos son importantes para el Poder Ejecutivo, dado que quedaron como primeros lugares en la lista del período de sesiones extraordinarias.

Don Otto, puede continuar, le restan cuatro minutos veinte segundos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Y para que el diputado Marco Vinicio Redondo vaya acostumbrándose, diputado amigo Marco Vinicio Redondo, estamos hablando usted sabe de desequilibrio en las finanzas públicas, estamos hablando de cómo acometer el déficit fiscal y estamos hablando de los proyectos que se aprobaron ayer están directamente vinculados con el tema.

Uno, el de las personas con discapacidad tiene que ver con una redistribución de la forma en que se gastan ciertos ingresos y el otro que tiene que ver con impuestos de patentes para reducir el monto de las patentes, para que haya más actividad económica, si hay más actividad económica va a haber más ingreso tributario y si hay más ingresos tributarios vamos a tener entonces un menor déficit fiscal.

Así que, diputado Marco Vinicio Redondo, mire, conmigo, diputado Marco Vinicio Redondo usted nunca va a tener problema porque siempre hallaré una forma de ligar el tema de discusión a los temas que a mí me interesa compartir con ustedes y todos los costarricenses.

Estamos, señorías, ante una situación complicada, de desequilibrio de las finanzas públicas.

El presidente dice, entrémosle al tema de la salud fiscal, por delante o por detrás por donde sea, nosotros estamos diciendo a los diputados de la alianza aprobemos ya dos comisiones especiales, una para ver el tema de pensiones y

otra para racionalizar el gasto público, ambas 208 bis, para que en seis meses, señorías, en seis meses tengamos aprobados los proyectos.

Hasta hace poco presentó el proyecto el Poder Ejecutivo su proyecto de reglas fiscales, tendrá la oportunidad entonces el Poder Ejecutivo dentro de la Comisión Especial que va a discutir las reglas fiscales, las reglas fiscales entonces, poner sobre la mesa las reglas fiscales del Poder Ejecutivo y tal vez decir, esas reglas fiscales que están planteadas en el proyecto 19.923 no son pertinentes, queremos cambiarlas por estas otras, y eso lo haría conexo, porque nosotros estamos incorporando reglas fiscales, y por lo tanto la discusión de las reglas fiscales y cuál es la regla fiscal y la programación y para cuando todo eso tiene que darse en la comisión.

¿Desde cuándo los proyectos cuando se envían a comisión salen perfectos con la unanimidad del consenso de todos los diputados que eventualmente van a analizarlos?, desde ese punto de vista ni siquiera mandémoslo a comisión.

Por eso es absolutamente inaceptable la posición del presidente y nuevamente hago eco de las palabras de la diputada Rosibel Ramos lo que tenemos es un presidente que le faltan pantalones, le falta coraje, le falta valentía, llámese ustedes lo que quieran pero es un presidente que está casado con los sindicatos, está casado con el Frente Amplio y de alguna manera le hace el juego a estos irresponsables, irresponsables, los compañeros del Frente Amplio, irresponsables los sindicatos que están diciendo una sarta de mentiras en torno al proyecto 19.923.

Yo hago un llamado al presidente de la República a que reconsidere su posición, si verdaderamente está preocupado por la salud de las finanzas públicas haga una petición a la bancada oficialista para que ponga sus votos y discutamos en el seno de la comisión especial que trabajaría todos los días, de lunes a viernes incluidos sábados doble jornada en las noches en las mañanas para sacar adelante estos proyectos.

Yo le hago la invitación al presidente para que el Partido Acción Ciudadana ponga sus votos para este 208 bis, y de una vez y por todas nosotros en esta tercer legislatura hagamos algo por ayudar a sanear la salud fiscal de Costa Rica que definitivamente anda muy maltrecha.

Esa es la invitación que le estamos haciendo y me parece que el presidente de la República hace mal con una nota como esta que nos envía a los jefes de fracción.

Hace mal el inexistente, invisible ministro de la Presidencia, Sergio Alfaro, en decir lo que dijo hoy en la mañana en un programa de radio en relación con las mentiras reiteradas del Frente Amplio y de todos los sindicatos del sector público sobre este proyecto.

Este proyecto no pretende despedir a nadie, no pretende violentar derechos adquiridos de nadie, y lo que busca en cuanto a reglas fiscales es hacer una programación para que en un plazo corto, puede ser de cinco años, podamos llevar orden a las finanzas públicas.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Óscar López, hasta por diez minutos.

Diputado Óscar López:

Buenas tardes, señoras diputadas; buenas tardes, señores diputados.

La población con discapacidad de Costa Rica está de plácemes y no es para menos, resulta que una lucha de casi siete años llega a buen puerto con la aprobación del expediente diecisiete mil trescientos..., perdón, 17.305, sí, el proyecto de autonomía de la población con discapacidad se hace ley gracias a una serie de voluntades que se han concatenado a lo largo del tiempo y que nos ha permitido con éxito lograrlo.

Y mis palabras de gratitud como diputado, como persona con discapacidad que le ha correspondido liderar esta negociación política es para todas y para todos ustedes.

La gratitud para los jefes de fracción, los anteriores y los actuales, sí, que han comprendido la importancia de esto, mi gratitud para todas las diputadas y para todos los diputados, por poner sus votos a la orden de la población con discapacidad.

Mi gratitud para el Directorio de la Asamblea Legislativa, por la prontitud con la que logramos incluir en una alteración del orden del día esto, sentida gratitud al señor presidente de esta Asamblea Legislativa, don Antonio Álvarez Desanti, y quienes le acompañan en el Directorio por su entereza.

Yo les quiero contar la historia real de una muchacha con discapacidad cuyo nombre voy a omitir, le vamos a llamar, simbólicamente, Ana María, podría llamarse de cualquier otra forma, se llama de otra forma, pero yo les voy a hablar de Ana María, Ana María es una muchacha mayor de edad que presenta una discapacidad músculo-esquelética y que le impide hacer cosas elementales que hacen ustedes.

Ana María, señoras diputadas, no se puede cambiar la toalla sanitaria que usan las damas en los períodos de cada treinta días. Ana María necesita de alguien que le ayude a cambiarse su toalla sanitaria porque la movilidad escasa de sus manos no se lo permite.

Ana María, al igual que ustedes, diputadas y diputados, al igual que todos siente la necesidad fisiológica de evacuar sus desechos; Ana María tiene que ir al baño, lamentablemente, Ana María no puede limpiarse el trasero si no es con ayuda de alguien.

Ana María necesita de alguien que le lleva a asolearse porque utiliza una silla de ruedas y su movilidad se limita a su cabeza y a una de sus dos manos.

Ana María no se puede sentar en un parque, en un pollito de estos de concreto, a menos que alguien la tenga sostenida y abrazada.

Ana María siente hambre, como siente hambre usted, diputada, y como siente hambre usted diputado; Ana María siente hambre, “tiene la mala costumbre de comer todos los días”, entre comillas, por supuesto. La gran diferencia es que a Ana María hay que darle de comer, porque le es difícil para ella el movimiento de meter la cuchara en el plato y llevárselo a la boca.

Ana María existe, Ana María es real, Ana María es una de muchas personas con discapacidad en este país que en las zonas rurales, incluso, viven el vejamen social y el insulto de la pobreza.

Si solamente fuese Ana María la beneficiaria de la aprobación de este proyecto, por Ana María valió la pena todo lo que hicimos, para tener aprobada la Ley de Autonomía de las Personas con Discapacidad.

La noticia —que no es muy buena— es que Ana Marías hay muchas en Costa Rica, muchas Ana Marías necesitan del apoyo de gente especializada, y como Ana María hay también muchos hombres.

Sabe, algo, diputados, ustedes que corren, ustedes que gritan, ustedes que alzan la voz, ustedes que lanzan cosas, toman cosas, agarran, ustedes que hoy se visten y más tarde se desvisten, ustedes no necesitan de alguien que les ayude.

Pero hay miles de personas con discapacidad que necesitan de esto, y yo les puedo hablar con esta propiedad, número uno, por mi condición de persona con discapacidad, y número dos, porque yo no me beneficio de este proyecto, yo no estoy legislando ni legislé en beneficio propio.

Sin embargo, como lo han hecho varias y varios de ustedes que me han reconocido el liderazgo en esta lucha, yo se los quiero agradecer de todo corazón, la honra y la gloria sean para Dios, primeramente, pero saben algo, el esfuerzo que hicieron tres personas en silla de ruedas viniendo desde Pérez Zeledón, acompañados por sus ayudantes; eso es un reflejo de la ley que hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa. Es un reflejo.

Y ustedes, señorías, fueron receptivas y receptivos, no tuve yo necesidad aquí de amenazar a nadie, inmolarme, amarrarme a las puertas, ustedes me han tenido paciencia durante estos dos años, y les quiero agradecer porque me han tenido paciencia.

Cuanto no conversé de estos temas con Patricia Mora, cuánto no conversé de estos temas con Camachón, con Michael Arce, con mi querida amiga Maureen Clarke; con Otto Guevara, estuvimos conversando con Natalia Díaz, cuánto no conversamos con gente de la Unidad, con los diputados evangélicos, cuánto no conversamos, señorías, ¿se acuerdan ustedes? Las conversaciones, el abordaje mío, la majadería mía para con ustedes.

Pero yo no he tenido y lo digo con humildad, el menor esfuerzo mío fue para convencerles, porque ustedes han sido muy receptivos en estas luchas, y ustedes me han tenido paciencia, a un compañero de ustedes que les pasa a la par con un bastón, que casi boto el vaso por cierto, bueno, ahí ando con mi bastón arriado por un ayudante para arriba, para abajo, y ustedes a mí no me han hecho sentirme nunca menos que ninguno de ustedes.

Vieran lo agradecido que me siento, porque esto es la sociedad costarricense, una sociedad en la que hay que romper paradigmas.

Antes era impensable que una persona no vidente fuese diputado, era impensable, hoy para ustedes, señorías, ustedes cincuenta y seis lo tienen como algo tan cotidiano y tan normal, y yo no hago más que agradecerles a ustedes la identificación con estos temas.

Efectivamente, tuvimos el tino de crear la Comisión de Asuntos de Discapacidad, y esto me permite subrayar el enorme trabajo que —a propósito de este expediente de la autonomía de las personas con discapacidad— hicieron personas como la diputada Carmen Quesada Santamaría, cuando integró la Comisión, como la diputada Marcela Guerrero Campos, el diputado Rony Monge, que ha jugado un papel preponderante en esto, el compañero diputado Humberto Vargas y el diputado Fabricio Alvarado, quienes me han acompañado dictaminando proyectos en esta Comisión, una comisión que fue mal entendida por algunos, quienes pensaban que estábamos creando un gueto, o una secta, y que esto era un retroceso para los derechos de la población con discapacidad.

A mí me dolió muchísimo, porque algunos diputados así se expresaron cuando estábamos creando la comisión, por supuesto yo les disculpo, porque son gente a la que yo respeto mucho aunque no compartimos en su momento.

Valga decir, señorías, la población con discapacidad no tiene que andar mendigado lo que por derecho le corresponde. Este proyecto de autonomía, que se ha aprobado, representa por mucho la deuda pagada de la sociedad costarricense con una población a la que se le ha negado históricamente su autonomía personal y eso es inadmisibile.

Los que conocemos algo de derecho sabemos qué es el curador en una quiebra mercantil, pero que se nombre un curador para un ser humano eso es un insulto, un insulto que hoy nosotros, con la aprobación de ese proyecto, hemos suprimido del devenir jurídico de Costa Rica.

Y esto, una vez más, me obliga a mí, porque lo cortés no quita lo valiente y a buen pagador no le duelen prendas para agradecerles a todas y a todos los diputados y, por supuesto, a quienes desde hace muchos años han venido luchando por esto; muchos años, siete años donde hay muchos hombres y muchas mujeres involucradas e involucrados en esta humanista lucha por la población con discapacidad.

Como persona con discapacidad en este Parlamento le reitero la gratitud y les ofrezco... les extiendo mi mano para que nos la sigamos dando en favor de la población a que pertenezco y represento en esta Asamblea Legislativa.

Que Dios los bendiga, señorías; muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al Partido Renovación Costarricense, se van a distribuir el tiempo, cinco minutos el diputado don Abelino Esquivel y cinco minutos don Gonzalo Ramirez.

Puede proceder, diputado Esquivel.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a los compañeros diputados, compañeras diputadas, todos, todas y las personas que nos escuchan y nos ven por diferentes medios.

Bueno, como tenemos el espacio para hablar sobre tres proyectos de los cuales votamos, yo quiero referirme al expediente 19.488, justamente el proyecto que yo no voté.

Ese proyecto, el expediente 19.488, es una Reforma a la Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, número 9047 de 25 de junio del 2012, pretende regular los montos que se cobran por concepto de patente de licores, en proporción a su localización, actividad de los negocios y otros rubros que interesan a cierto sector como son las diferentes cámaras comerciales.

Bueno, como diputado del Partido Renovación Costarricense no voté este proyecto, porque no voy a votar un proyecto que va a propiciar que algún sector se haga millonario a través del consumo de licor, porque de todas maneras el Estado siempre ha manejado esa doble moral, es dueño de una Fábrica Nacional de Licores y a la misma vez entonces tiene IAFA y tiene otras instituciones para paliar el daño, el daño que el licor le hace a la sociedad costarricense y al mundo, igual como otras drogas que quieren legalizar aquí como la marihuana y otras y otras drogas.

Creo que también, de alguna forma, votar proyectos como estos incentiva, incentiva el consumo porque facilitaría que, en diferentes regiones, la gente tenga acceso a las patentes de manera menos cara, como se diría, entonces obviamente que facilita la comercialización.

Bueno ¿y quién es quién finalmente quién apechuga todos los daños físicos, los daños de la salud?, bueno la Caja Costarricense de Seguro Social, ahí donde solidariamente la tenemos que sostener entre todos.

Creo que el abuso del consumo de licor es responsable de la situación que muchas familias en Costa Rica viven y no podemos ser nosotros copartícipes de que gente aproveche estas oportunidades legales para, entonces, establecer negocios y que el negocio de la venta de licor se vaya promocionando cada vez más.

Como defensor de los temas de familia y los temas de niñez no podría jamás votar a favor un proyecto como este y yo espero, espero que reflexionemos sobre este tema, porque el daño que en muchos hogares se le ha producido a las mujeres, a los hombres sobre el tema de violencia se echa de ver mucho cuando están los partidos de fútbol y lo demás y que se aumenta el consumo de licor y la gente llega a un poco acelerada a sus casas y entonces ahí hay abusos.

Pregúntele al Inamu si entre muchos de los problemas que hay, que sufren de violencia las mujeres no media el alcohol; pregúntele a los cientos de sacerdotes católicos de este país que dan consejería, si cuando hay problemas de violencia intrafamiliar entre muchos de ellos no media también el abuso del

alcohol; pregúntele a los miles de pastores que hay, que les toca atender los problemas familiares, hay que preguntarle a toda esa gente que son la gente que son la gente que le toca trabajar con estos temas.

Entonces, yo esperarí que los regidores, que nosotros hemos elegido en las diferentes municipalidades, no voten ningún permiso, ni ninguna patente para que gente tenga acceso o mayores oportunidades para expender licor.

Pienso que todos los días hay alguien que sufre consecuencias a través del abuso del licor y que proyectos como estos, a pesar de que regulan de alguna manera el tema, no hacen más que promoverlos y de poner de manera más accesible a la mano de la gente que quiere comercializar con esto.

Y si no preguntémosle al Hospital Trauma, casi sociedad anónima más bien, si entre muchos de los casos que hay de la gente que sufre accidentes automovilísticos y otros tipos de accidentes no ha mediado también la ingesta del alcohol.

Por lo tanto, con esto estoy diciendo por qué razón voté en contra de este proyecto, porque no podemos nosotros facilitar la comercialización y aprobar proyectos de ley que vengan a darle ventaja a personas que quieren aprovechar esta actividad para hacer más fácil el consumo de licor.

Gracias, señor presidente; muchas gracias, compañeros diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado Esquivel.

Tiene la palabra el señor diputado don Gonzalo Ramirez quien hablará en la curul del diputado don Carlos Arguedas hasta por cinco minutos.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros y a todos los costarricenses que nos miran y nos escuchan por los diferentes medios electrónicos.

Hoy quiero hacer esta intervención para agradecer a cada uno de los diputados y diputadas y especialmente reconocer a don Óscar López el trabajo que está haciendo conjuntamente con otros diputados y diputadas en esta Asamblea Legislativa, en favor de un sector de esta Costa Rica que muchas veces ha sido discriminado, lo hemos dejado muchas veces olvidado y las personas con discapacidad hoy se merecen un lugar especial no solamente dentro de nuestras familias sino dentro del contexto jurídico de nuestro país.

Después de siete años de espera esta Asamblea Legislativa hace justicia al aprobar esta Ley de Autonomía Personal para las Personas con Discapacidad.

Esta ley tiene como objetivo asegurar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás, mediante el derecho de la autonomía personal.

La ley establece la figura de un asistente personal y les devuelve a las personas con discapacidad el derecho de tomar decisiones sobre su vida y de su propio quehacer diario, no solamente decisiones sobre su vida, sino sobre su salud y en sus condiciones personales en pleno.

La ley representa un buen paso hacia adelante; me alegra que nosotros hayamos tomado la decisión de aprobarla pero me apena, me apena que debieran pasar tantos años para que esta ley se hiciera una realidad.

En Costa Rica el enfoque sobre la discapacidad se ha venido transformando en el transcurso de los años, pasando de un enfoque meramente asistencialista hacia uno más integral que enfatiza en la participación ciudadana de las personas con discapacidad.

En esa dirección, esta nueva ley que aprobamos, señoras y señores diputados, una ley que nos envuelve en una sociedad mucho más inclusiva, más consciente de las necesidades de este sector de la población, una sociedad en definitiva más solidaria.

Dimos un paso, un buen paso, pero no debe ser el último, hay otros proyectos sobre temas de discapacidad que esperan aprobación en la agenda legislativa.

Y hoy estoy seguro, estoy seguro de que el diputado Óscar López nos va a recordar muchas veces estos proyectos y, sí, estoy seguro que muchos de nosotros lo vamos a acompañar para hacer de estos proyectos...dar respuesta a las familias costarricenses, donde en muchas familias, tenemos que reconocer, tenemos personas con discapacidad y tenemos que ser solidarios con ellos.

Hágalo, diputado Óscar López, recuérdelos y recuérdenos, cada vez que sea necesario, que tenemos una deuda aún pendiente con las personas con discapacidad; hágalo, porque en este Congreso debemos avanzar para darles más autonomía y seguridad a las personas con discapacidad.

Muchas gracias, compañeras y compañeros; muy buenas tardes, costarricenses.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Para cerrar las intervenciones de hoy, tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo, quien hará uso de la palabra por el tiempo del Partido Acción Demócrata Cristiana y del Partido Restauración Nacional.

Don Mario, dispone hasta de veinte minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente. Alianza Demócrata Cristiana.

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Indudablemente, quiero unirme a las manifestaciones del diputado Gonzalo Ramírez y hacer un reconocimiento al compañero diputado don Óscar López, quien ha sido baluarte en la aprobación de la iniciativa que a favor de las personas, con alguna discapacidad, aprobamos el día de ayer.

Yo soy testigo, desde múltiples reuniones de jefes de fracción, de la insistencia, del trabajo y la perseverancia del compañero diputado a lo largo de los últimos meses en este sentido.

Así como a don Óscar, un reconocimiento a quienes desde este sector han abogado y alzado la voz en espera de respuesta de la clase política nacional a necesidad que, definitivamente, merecen solución y atención. Un reconocimiento también a quienes contribuyeron con la aprobación y la tramitación de los otros proyectos de ley.

Decía el día de ayer que estos proyectos de ley tienen connotaciones, como lo ha dicho bien el diputado Guevara Guth, de carácter tributario.

El proyecto que modifica la Ley de Patentes de Licores nace, precisamente, de una inquietud y de una discrepancia sobre la implicación que tiene sobre un sector productivo nacional. Las tarifas de patentes que se estaban aplicando, que se han venido aplicando, igual el proyecto que mencionaba hace un momento, promovido por el diputado Óscar López, tiene implicaciones fiscales; indudablemente tiene implicaciones fiscales importantes.

De ahí que yo quiero, en ese marco y contexto, referirme a un tema que me parece merece la mayor importancia y es el tema que el presidente de la República vino el 2 de mayo pasado, la semana pasada, a exponer a esta Asamblea Legislativa y que habló de la urgencia de llegar a acuerdos sobre el tema fiscal.

Y yo he dicho esta tarde acá, y quiero ampliar mis manifestaciones, que yo le creí al señor presidente de la República; le creí que el presidente venía sinceramente a tratar de llegar a un entendimiento en beneficio del país, para avanzar en una reforma fiscal integral.

Y desde ese punto de vista esperaba que todas las fracciones aquí involucradas estuvieran a la altura del reto o de los acontecimientos que hoy en día nos toca enfrentar que es una crisis fiscal de una magnitud importantísima.

Y es que cuando se enfrenta a un tema de tal envergadura, de tal naturaleza, de tal importancia, lo mínimo que uno puede esperar de los actores que participan es altura, es buena fe, es patriotismo, es responsabilidad.

Lo que uno no espera, ante temas tan importantes y urgentes, es la triquiñuela, la mentira, el juego de bajo nivel, la mala fe, porque eso, definitivamente, echa por la borda cualquier ambiente y espíritu para llegar a acuerdos.

Y nosotros, desde la oposición, y lo digo algunos de nosotros desde partidos tan pequeños como el mío, con un solo diputado, podríamos haber tomado la posición calculadora política fácil de decir, yo me desmarco de entrar a abordar algunos temas de naturaleza fiscal, porque desde una perspectiva o la otra son temas odiosos y muchas veces impopulares.

Hablar en este país de racionalizar el gasto público, cuando uno sabe que racionalizar el gasto público va a significar eliminarle algún privilegio a alguien por ahí y a nadie le gusta que le eliminen privilegios, obviamente es un tema que no es cómodo; hablar de modificar la legislación tributaria en este país tampoco es un tema atractivo.

De ahí que para algunos quizás pudo haber sido lo más cómodo, aunque lo más irresponsable, desmarcarse de un abordaje serio sobre el particular.

Sin embargo, algunos de nosotros, comprometidos como estamos con este país y comprometidos aún más con sectores de población, los más pobres que son los que al fin de cuentas terminan resintiendo las consecuencias de una crisis fiscal, no podemos actuar con esa irresponsabilidad.

Y esperábamos que, entonces, en esa discusión del tema fiscal todos los actores actuaran en concordancia, lo excepcionante es confirmar en los últimos días y reafirmar, el día de hoy, que los actores más llamados a tratar de corresponder con altura, elegancia y buena fe a la construcción de un ambiente adecuado, responsable y necesario para debatir del tema fiscal, no lo hayan hecho.

Y empiezo acá con el señor presidente de la República y su ministro de la Presidencia que hoy le ha mentido al país, le ha mentido al país de una forma impropia y le han demostrado a muchas de las fracciones que le tendimos la mano, de buena fe, que es difícil confiar en este Gobierno, que es difícil confiar en un Gobierno que siendo el principal obligado para tratar de buscar acuerdos, opta hoy por unirse con los líderes sindicales y con dirigentes del Frente Amplio para ahondar en la serie de mentiras que se han venido diciendo en los últimos días, que tienen que ver con el expediente 19.923 y con otras cosas.

Dice hoy, el presidente y su ministro de la Presidencia, lo que me parece algo muy torpe de alguien que dirige este país, me parece muy torpe porque uno no entiende si lo hace por equivocación o por mala fe, pero la verdad, diay, a mí me parece que hay clara mala fe, clara mala fe en atribuirnos a varias fracciones la intención de desplazar o de echar a la calle a miles de empleados públicos y vean ustedes compañeras y compañeros lo peor, lo peor y tenía razón lo que decía aquí el diputado Guevara Guth, sin haber leído ni siquiera el proyecto en lo más mínimo.

Señor presidente, si usted opinó hoy sin leer el proyecto, lo hizo irresponsablemente y si opinó simplemente con lo que le dijeron los asesores, lo embarcaron una vez más, señor presidente y señor ministro de la Presidencia.

Se han apoyado, don Edgardo Araya, jefe de Fracción del Frente Amplio y hoy el presidente de la República y los dirigentes sindicales en decir que el artículo 22 del proyecto 19.923 que establece una modificación al artículo 7 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos —una regla de superávit primario para el Gobierno Central— es automáticamente un mecanismo para generar eso.

Pero vean qué curioso, y vean la hipocresía y la mentira del Poder Ejecutivo, tengo en mis manos un documento, doña Patricia, hecho y presentado antes que usted fuera a firmar el pacto del Melico Salazar con el PAC y con los grupos sindicales en donde el Gobierno, dice así: Es del Ministerio de Hacienda, reuniones con organismos internacionales 3 al 5 de setiembre del 2014, resultados: temas tratados con los organismos internacionales —óiganlo bien compañeros del Partido Acción Ciudadana— vean lo que decía este Gobierno del Partido Acción Ciudadana, y aquí tengo el documento presentado por el ministro de Hacienda a la Comisión de Asuntos Hacendarios en 2014.

Metas fiscales: Principal meta, llevar el déficit primario a cero en el 2016, llevar el déficit primario a cero en el 2016, que es por lo que hoy se rasgaron las vestiduras el señor presidente y el señor ministro de la Presidencia por una norma que dice exactamente lo que el ministro de Hacienda fue a decirle a los organismos internacionales que tenía como meta fiscal llevar el déficit primario a cero en el 2016.

Entonces, ¿dónde está?, ¿dónde está, doña Patricia, la rasgadura de vestiduras en un proyecto que —y ahora lo voy a explicar— esboza como mecanismo para trabajar algo que el mismo Gobierno de la República vino a decir aquí a la Comisión de Hacendarios? o pregunto, doña Marcela, o pregunto don Marco Vinicio ¿es que, entonces, el Gobierno pretendía tirar a la calle cincuenta y cinco mil empleados públicos por esta norma, o por esta disposición? Entonces sí era válido, sí era válido.

Respete, señor diputado, sea serio, respete yo no hable cuando usted hablo, respete ahora, respete, diputado, bueno voy a continuar.

Por lo visto de ustedes es difícil esperar respeto, pero ya me estoy acostumbrando.

Lo que quiero decir, ciertamente, en el 2014 la regla del déficit cero sí era absolutamente válido y no implicaba despedir cincuenta y cinco mil funcionarios públicos, hoy se plantea —en un borrador de proyecto y no en un compromiso de Gobierno ante los organismos internacionales— se plantea en un borrador o en un proyecto de ley para ser trabajado, y además con una disposición como lo establece el proyecto y como ya se dijo acá, para establecer un programa de mejor..., un plan de mejora de resultado primario del Gobierno central, o sea, no es una disposición a raja tabla como la que quería establecer el Gobierno y como la que le ofreció a los organismos internacionales este Gobierno.

Este proyecto no persigue lo que hoy diciendo mentiras ha dicho el presidente de la República y el señor ministro de la Presidencia, esto es la evidencia de que, muy lamentablemente, teniendo la posibilidad del Gobierno de haber abordado el tema fiscal con seriedad, con altura, con responsabilidad, con prudencia, con sensatez, con madurez optó por lo contrario, optó por charralear el debate político, optó por traerse abajo el nivel del debate, optó por la demagogia, demagogia que uno podría entender en el diputado Edgardo Araya, que ya empezó la campaña política del Frente Amplio, y que está tratando en un tema de esta naturaleza fiscal ver cómo trata de atraer votos a su alicaído partido en los últimos dos años.

Uno lo puede entender en el Frente Amplio que ha hecho de su alianza con los sindicatos un medio para tratar de mantenerse vigente, y la defensa de los privilegios en convenciones colectivas y en otro tipo de cosas, uno lo puede entender, pero del presidente de la República que vino acá la semana pasada a hablarnos de la necesidad de un acuerdo trascendente, ahí es donde uno no lo entiende claramente, ahí es donde uno dice, ¿hay o no hay sinceridad en el debate?, ¿hay o no hay voluntad realmente de discutir en serio, con altura sobre esto, o el tema es como el Frente Amplio politiquarlo, politiquarlo y bajarle el nivel e inventar como inventó don Edgardo, que queremos despedir ochenta mil empleados públicos? eso es una ofensa a la inteligencia, don Edgardo, a usted lo

creía yo más serio y más sensato para que ofenda la inteligencia de los costarricenses con alegatos de esa naturaleza.

Esas mentirillas, ese juego rastrero, ese juego bajo, no es el juego que este país necesita, cuando quiera debatimos a fondo sobre esto y sobre otros temas de naturaleza fiscal.

No tenemos problema para debatir a fondo y sobre la base de las verdades, pero lo que no se vale es recurrir a la mentira, a la bajeza, a tratar de jugar de chapitas, mientras el país nos está llamando a jugar ajedrez, quédese jugando chapitas los que están acostumbrados a pesar de que hablan de un cambio de la política tradicional, quédese jugando chapitas los que quieren seguir jugando chapitas

Hay algunos que hemos comprendido que este país verdaderamente y no en pose y no en discurso requiere de un cambio, y que ese cambio significa acometer el tema fiscal desde una perspectiva estructural y desde una perspectiva integral, y una perspectiva integral y estructural conlleva que, se tapen los huecos del estañón o del canasto, porque no hay, no hay y aquí tengo los datos de la memoria que nos entregó la señora contralora el pasado 1º de mayo, sobre el crecimiento en las remuneraciones de todo el sector público, y el crecimiento en los pluses salariales.

Y déjenme decirles, no hay paquete fiscal que aguante, no hay paquete fiscal que aguante si este país sigue por el camino del gasto que tenemos en este momento. Un gasto desbordado, con pluses salariales desbordadas, con privilegios desproporcionados y ofensivos a la inmensa mayoría de los trabajadores de este país, un problema que hay que enfrentarlo.

Algunos puede ser que no quieran enfrentarlo, algunos aprovecharán para hacer politiquería barata, diay, eso los va a retratar de cuerpo entero. Algunos otros desde Casa Presidencial talvez no estén a la altura de los tiempos y entonces opten por aliarse con sindicatos para tratar, en el marco de la impopularidad en la que han caído, de ver cómo logran congraciarse con algunos sectores en este país.

Yo lamento que se opte por esa opción. Pero los que creemos que este país verdaderamente requiere una transformación importante y que esa transformación importante requiere, como lo es, de acuerdos sobre temas trascendentes y que esos acuerdos se construyen no sobre la base de la mentira, no sobre la base de la mala fe, no sobre la base de aprovecharse para hacer política, porque si aquí la intención fuera hacer política uno podría decir que el PAC y el Frente Amplio suscribieron un acuerdo para aumentar los impuestos e ir a tratar de atacar eso.

¿Lo hemos hecho, lo hemos hecho, señores del PAC y del Frente Amplio? No lo hemos hecho, no lo hemos hecho, no lo hemos usado ese acuerdo que ustedes suscribieron con el Frente Amplio o entre ustedes para atacar y hacer demagogia, politiquería con eso.

Por el contrario, nuestros discursos la semana pasada estuvieron enmarcados a pesar de venir desde la oposición y de partidos con tan pequeña representación en número de diputados, como la nuestra, nuestros discursos fueron discursos a avanzar en la definición de entendimientos. Nosotros creemos en eso.

En realidad, por eso es que molesta, por eso es que incomoda que el presidente de la República al primer llamado a levantarle la altura y el nivel al debate público se dejara arrastrar el día de hoy por el discurso del Frente Amplio y el discurso de los sindicatos, y le tirara a quienes les estábamos construyendo un puente, le tirara una cachetada, atacándonos y atribuyéndonos intenciones que nunca hemos manifestado.

Déjenme explicarles algo con respecto a la construcción de los expedientes 19.922 y 19.923, esta Asamblea Legislativa viene discutiendo desde hace varios meses cómo avanzar en el tema fiscal, y entre varios hemos coincidido que para sinceramente avanzar en el tema fiscal era imprescindible entrar al tema del gasto público. Y en eso, varios jefes de fracción, de siete fracciones legislativas, empezamos hace tres meses a buscar procedimientos y mecanismos.

En algún momento se planteó, como lo hizo don Johnny Leiva y la fracción del Partido Unidad, aplicar un 208 bis a diecisiete proyectos de ley.

Bueno, me quedan solo sesenta segundos, no me da tiempo para explicar el procedimiento completo. Ya va a haber oportunidad.

Lo que quiero decir en resumen es que la iniciativa que se formularon como expedientes 19.922 y 19.923 lo que perseguía era viabilizar un procedimiento, un vehículo sobre la base del cual construir acuerdos.

Ahí no hay nada sobre piedra, ahí hay un espacio para construir algo que sea potable y que nos permita avanzar en el tema fiscal con responsabilidad que es como lo hemos planteado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Es por el orden estrictamente, doña Sandra? Si es por el orden.

Bueno, habíamos quedado que íbamos a dar por el orden al final. Doña Nidia la había pedido también y entonces vamos a terminar lo demás que tenemos pendiente.

Se informa que se han presentado ciento sesenta puestas a despacho.

Del diputado Vargas Rojas:

1. LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESTUDIANTIL (S.A.N.E.), EXPEDIENTE N.º 19864
2. REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EXPEDIENTE N.º 19908
3. DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE AGUAS, EXPEDIENTE N.º 19912
4. LEY DE REFORMA INTEGRAL A LOS DIVERSOS REGÍMENES DE PENSIONES Y NORMATIVA CONEXA, EXPEDIENTE N.º 19922
5. LEY TRANSITORIA PARA LA TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS, EXPEDIENTE N.º 19924

Del diputado Vásquez Castro:

6. REFORMA DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA LEY 7800 LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER) Y SU RÉGIMEN JURÍDICO DEL 29 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, EXPEDIENTE N.º 19936
7. LEY TRANSITORIA PARA LA TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS, EXPEDIENTE N.º 19924
8. LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESTUDIANTIL (S.A.N.E.), EXPEDIENTE N.º 19864
9. LEY PARA HACER EFECTIVO EL APOORTE A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, EXPEDIENTE N.º 19735
10. LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMPLEO JUVENIL (SEJOVEN) E INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES, EXPEDIENTE N.º 19720

11. REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.º 4895 LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19625

12. REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 6723, LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, EXPEDIENTE N.º 19622

13. LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO, EXPEDIENTE N.º 19585

14. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA SEÑORA CANDELARIA ARAYA ZAMORA, EXPEDIENTE N.º 19527

15. REFORMA AL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO FISCAL PARA ADECUAR EL TAMAÑO DEL PAPEL DE OFICIO, EXPEDIENTE N.º 19437

16. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL, EXPEDIENTE N.º 19250

17. LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS PARA LIMÓN, EXPEDIENTE N.º 19201

18. LEY DE IMPUESTO A LOS SALARIOS Y PENSIONES DE LUJO Y CREACIÓN DEL FONDO DE AYUDA A LOS INDIGENTES Y FARMACODEPENDIENTES, EXPEDIENTE N.º 19166

19. LEY DE FIDEICOMISO DE OBRA PÚBLICA, PARA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N.º 32 ENTRE EL ESTADIO RICARDO SAPRISSA Y EL CRUCE DE RÍO FRÍO O LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA ALTERNA, EXPEDIENTE N.º 19159

De la diputada Pizsk Feinzilber:

20. REFORMAS PARA EVITAR PAGOS DE PENSIONES A FALLECIDOS: ADICIÓNENSE LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 30 TER, 30 CUARTER, 30 QUINQUIES, 30 SEXIES, 30 SEPTIES, 30 OCTIES Y 30 NONIES Y EL ARTÍCULO 31 BIS EN EL CAPÍTULO V TITULADO: DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N.º 7302 DEL 8 DE JULIO DE 1992, DENOMINADA: RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL (MARCO), CREACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, DE OTROS REGÍMENES ESPECIALES Y REFORMA A LA LEY N.º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS Y LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS.

ADEMÁS, EL ARTÍCULO 220 BIS A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y EL ARTÍCULO 60 BIS, EN LA LEY N.º 1644 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1953, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19721

Del diputado Guevara Guth:

21. LEY DE RESPONSABILIDAD MONETARIA, INTEGRACIÓN FINANCIERA Y DOLARIZACIÓN, EXPEDIENTE N.º 19196

22. DEROGATORIA DEL INCISO Ñ DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EXPEDIENTE N.º 19169

23. DECLÁRASE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A DON FERNANDO LARA BUSTAMANTE, EXPEDIENTE N.º 18334

24. REFORMA AL TRANSITORIO III DE LA LEY N.º 8955, REFORMA LA LEY N.º 3284 CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, Y LA LEY N.º 7969 LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 DE 16 DE JUNIO DE 2011, EXPEDIENTE N.º 19015

25. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 12 Y 23 DE LA LEY N.º 6836 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, EXPEDIENTE N.º 19391

26. LEY REGULADORA DE LA SEDE PARLAMENTARIA, EXPEDIENTE N.º 19386

27. LEY PARA LA EDUCACIÓN DUAL, EXPEDIENTE N.º 19378

28. LEY PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, EXPEDIENTE N.º 19377

29. LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO, EXPEDIENTE N.º 19355

30. LEY PARA LA TUTELA DE INTERESES SUPRAINDIVIDUALES, EXPEDIENTE N.º 19354

31. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CONMEMORACIÓN DE FECHAS HISTÓRICAS EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 19349

32. REFORMA AL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO PENAL PARA RESTITUIR LA PENA POR ABUSOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MAYORES DE EDAD, EXPEDIENTE N.º 19347

33. LEY PARA LA EXPLOTACIÓN DEL RECURSO GEOTÉRMICO, EXPEDIENTE N.º 19339

34. CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EXPEDIENTE N.º 19336

35. DEROGATORIA DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO Y REFORMA DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA LEY N° 7410; DE 26 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19330

36. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE), EXPEDIENTE N.º 19094

37. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE), EXPEDIENTE N.º 19096

38. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VII PARTE), EXPEDIENTE N.º 19095

39. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA), EXPEDIENTE N.º 19097

40. LEY PARA GARANTIZAR EL CORRECTO Y TRANSPARENTE NOMBRAMIENTO DE PUESTOS GERENCIALES EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, EXPEDIENTE N.º 19470

41. ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA, EXPEDIENTE N.º 18468

42. LEY PARA REGULAR EL TRABAJO PENITENCIARIO, EXPEDIENTE N.º 18451

43. DEROGACIÓN DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 147 Y REFORMA AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 18925

44. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS INCISOS H) E I) DEL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY N.º 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTE N.º 18791

45. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (PRIMERA PARTE), EXPEDIENTE N.º 18705

46. LEY DE REFORMA DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, EXPEDIENTE N.º 17743

47. LEY DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR, EXPEDIENTE N.º 18255

48. LEY DE CANÓN MUNICIPAL POR USO DE POSTERÍA, EXPEDIENTE N.º 19496

49. REFORMA DEL INCISO 24 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, (INTERPELACIONES Y VOTOS DE CENSURA A MINISTROS), EXPEDIENTE N.º 18447

50. REFORMA PROCESAL LABORAL, EXPEDIENTE N.º 19323

51. REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PARA ESTABLECER REGLAS CLARAS AL DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS DE UNA EMPRESA, EXPEDIENTE N.º 19321

52. LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COHERENCIA Y LA ORDENACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE, EXPEDIENTE N.º 19314

53. REFORMA AL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, LEY QUE LIMITA EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO, EXPEDIENTE N.º 19302

54. REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA COSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19301

55. LEY DE REFORMA A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, N.º 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19287

56. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 6826, LEY DE IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19278

57. REFORMA DEL ARTÍCULO 1 INCISO G) DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS, LEY 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, PARA EXONERAR DE ESTE IMPUESTO EL ACCESO A INTERNET, EXPEDIENTE N.º 19275

58. LEY PARA LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS, LA ACREDITACIÓN EXPEDITA Y FACILIDAD DE IMPORTACIÓN, DE LOS MEDICAMENTOS, EQUIPO Y MATERIAL BIOMEDICO, ALIMENTOS, PRODUCTOS NATURALES Y SUPLEMENTOS DE LA DIETA, EXPEDIENTE N.º 19247

59. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCORPORAR EL DERECHO A LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, EXPEDIENTE N.º 19224

60. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 178 Y 194 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PLAZO PARA RENDIR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA Y HACER SUS RECOMENDACIONES VINCULANTES, EXPEDIENTE N.º 19214

Del diputado Vargas Rojas:

61. AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARRITA, EXPEDIENTE N.º 19791

62. LEY QUE TRASLADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EXPEDIENTE N.º 19792

63. REFORMA AL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA REGULAR EL SALARIO DE LOS ALCALDES, EXPEDIENTE N.º 19796

64. AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS, EXPEDIENTE N.º 19830

65. INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE LA CADUCIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL ARTÍCULO 112 BIS, EXPEDIENTE N.º 19835

66. INCORPORACIÓN DE UN PROCESO SIMPLIFICADO Y PROCESO DE AMPARO DE LEGALIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A SABER ARTÍCULOS 60 BIS Y 60 TER, EXPEDIENTE N.º 19836

67. LEY QUE REGULA LA SUCESIÓN DE LA PENSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES, EXPEDIENTE N.º 19858

Del diputado Guevara Guth:

68. REFORMA DEL ARTÍCULO 105 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FAVORECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES, EXPEDIENTE N.º 18304

69. MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7293 DEL 31 DE MARZO DE 1992 LEY REGULADORA DE TODAS LAS EXONERACIONES VIGENTES SU DEROGATORIA Y SUS EXCEPCIONES, EXPEDIENTE N.º 17104

70. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY N° 8495, LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, EXPEDIENTE N.º 19035

71. LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA, EXPEDIENTE N.º 18014

72. LEY PARA FACILITAR A LOS EMPLEADOS ASALARIADOS EL ACCESO AL CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS REGULADAS Y AUTORIZADAS POR CONASSIF, EXPEDIENTE N.º 18837

73. LEY ESPECIAL PARA RESCATAR LOS LEGÍTIMOS DERECHOS QUE TIENEN LOS HABITANTES DE ZONAS FRONTERIZAS A POSEER EL TÍTULO DE PROPIEDAD SOBRE SUS TERRENOS, EXPEDIENTE N.º 18627

74. APERTURA DEL MONOPOLIO ESTATAL DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE), EXPEDIENTE N.º 18598

75. LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, EXPEDIENTE N.º 17310

76. REFORMA AL TRANSITORIO I DE LA LEY N° 8955, REFORMA LA LEY N° 3284 "CÓDIGO DE COMERCIO", DEL 30 DE ABRIL DE 1964, Y LA LEY N° 7969 "LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999" DE 16 DE JUNIO DE 2011, EXPEDIENTE N.º 19014

77. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 158, 163 Y 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA REGULAR EL

NOMBRAMIENTO Y DESTITUCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EXPEDIENTE N.º 18900

78. LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA, EXPEDIENTE N.º 18481

79. LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS, EXPEDIENTE N.º 17749

80. LEY SOBRE FERTILIZACIÓN IN VITRO Y TRANSFERENCIA EMBRIONARIA, EXPEDIENTE N.º 18058

Del diputado Vargas Rojas:

81. LEY DE LÍMITES A LAS REMUNERACIONES TOTALES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EXPEDIENTE N.º 19156

82. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 18329

83. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL IDA POR OTORGAMIENTO DE TIERRAS, EXPEDIENTE N.º 18875

84. LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 19019

85. LEY DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, EXPEDIENTE N.º 18500

86. CREACIÓN DEL CANTÓN XVI DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA LA AMISTAD, EXPEDIENTE N.º 15321

87. REGULACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMUNICACIÓN VISUAL EXTERIOR, EXPEDIENTE N.º 19180

88. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE CREACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, DE OTROS REGIMENES ESPECIALES Y REFORMA A LA LEY N.º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXPEDIENTE N.º 19225

89. REFORMA AL TÍTULO IX, DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES JUDICIALES, CAPÍTULO 1, DISPOSICIONES GENERALES, DE LEY ORGÁNICA

DEL PODER JUDICIAL, N.º 7333 DE 5 DE MAYO DE 1993, EXPEDIENTE N.º 19226

90. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL, EXPEDIENTE N.º 19250

91. LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, EXPEDIENTE N.º 19252

92. "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPEDIENTE N.º 17305

93. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 6826, LEY DE IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19278

94. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CONMEMORACIÓN DE FECHAS HISTÓRICAS EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 19349

95. LEY CONTRA LA VIOLENCIA PSICOSEXUAL HACIA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EXPRESADAS A TRAVÉS DE LOS CONCURSOS DE BELLEZA Y MODELAJE, EXPEDIENTE N.º 19362

96. LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y A SUS HIJAS E HIJOS, EXPEDIENTE N.º 19394

97. LEY PARA PREVENIR Y ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS Y FORMATIVAS FRENTE AL ACOSO ESCOLAR, EXPEDIENTE N.º 19399

98. AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS, EXPEDIENTE N.º 19400

99. LEY QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y RESIDUOS SÓLIDOS, EXPEDIENTE N.º 19430

100. LEY DE PROTECCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE,(ZMT) Y DE GARANTÍAS AMBIENTALES SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE N.º 19444

101. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY N.º 6815 DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19460

102. LEY DE BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE LAS POBLACIONES CANINAS Y FELINAS, EXPEDIENTE N.º 19461

103. CONTRATOS DE GESTIÓN LOCAL, EXPEDIENTE N.º 19465

104. LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS HOGARES COSTARRICENSES, EXPEDIENTE N.º 19467

105. REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N.º 9047 DE 25 DE JUNIO DEL 2012, EXPEDIENTE N.º 19488

106. REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EXPEDIENTE N.º 19507

107. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 INCISO A) Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, EXPEDIENTE N.º 19514

108. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75 BIS Y 75 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL, EXPEDIENTE N.º 19525

109. LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO, EXPEDIENTE N.º 19585

110. AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OSA, EXPEDIENTE N.º 19588

111. MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 5395, LEY GENERAL DE SALUD, Y ADICIÓN DE LA SECCIÓN IV AL TÍTULO XVI DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, EXPEDIENTE N.º 19591

112. REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 6723, LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, EXPEDIENTE N.º 19622

113. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 76 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1971 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19642

114. LEY SOBRE GARANTÍAS DE TIEMPO DE LA PERSONA USUARIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (LISTAS DE ESPERA), EXPEDIENTE N.º 19692

115. LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMPLEO JUVENIL (SEJOVEN) E INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES, EXPEDIENTE N.º 19720

116. LEY PARA HACER EFECTIVO EL APOORTE A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, EXPEDIENTE N.º 19735

117. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY N.º 7983 LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, EXPEDIENTE N.º 19736

118. ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES, EXPEDIENTE N.º 19764

Del diputado Vásquez Castro:

119. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA A DONAR Y SEGREGAR UNOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A FAMILIAS COMPROBADAS DE ESCASOS RECURSOS Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BALTIMORE Y JUNTA DE EDUCACIÓN DE COLEGIO DE VENECIA, EXPEDIENTE N.º 19383

Del diputado Vargas Rojas:

120. AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GOLFITO, EXPEDIENTE N.º 19790

Del diputado Guevara Guth:

121. LEY DE AUTORIZACIÓN A LAS COOPERATIVAS PARA ADMINISTRAR SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, EXPEDIENTE N.º 19441

122. LEY QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y RESIDUOS SÓLIDOS, EXPEDIENTE N.º 19430

123. LEY DE CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIENTE N.º 19406

124. REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, Y SUS REFORMAS, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, Y EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, DE 22 DE AGOSTO DE 1968, EXPEDIENTE N.º 19565

125. REFORMA DEL ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19557

126. INCENTIVO TRIBUTARIO PARA ESTIMULAR EL EMPRENDEDURISMO, EXPEDIENTE N.º 19538

127. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN ESPECIALIDADES MÉDICAS, EXPEDIENTE N.º 19499

128. EXPEDIENTE N.º 19328

129. LEY DE REFORMA A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, N.º 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19287

130. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 6826, LEY DE IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19278

131. REFORMA DEL ARTÍCULO 1 INCISO G) DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS, LEY 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, PARA EXONERAR DE ESTE IMPUESTO EL ACCESO A INTERNET, EXPEDIENTE N.º 19275

132. REFORMA DEL TRANSITORIO V DE LA LEY 8783 REFORMA DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, EXPEDIENTE N.º 19174

133. INCENTIVO A LA IMPORTACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS NUEVOS, EXPEDIENTE N.º 19495

134. GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD POR MEDIO DE BIOMASA EN ÉPOCA DE VERANO (DICIEMBRE A MAYO), EXPEDIENTE N.º 19503

135. LEY DE EMPLEO PÚBLICO, EXPEDIENTE N.º 19431

136. REFORMA DEL ARTÍCULO 168 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL LEY N.º 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19402

137. AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS A DESAFECTAR TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DONARLOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COCAL DE PUNTARENAS, EXPEDIENTE N.º 18798

138. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (PENSIONES TERCERA PARTE), EXPEDIENTE N.º 19070

139. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS), EXPEDIENTE N.º 19083

140. DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE), EXPEDIENTE N.º 19085

141. REFORMA A LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL), EXPEDIENTE N.º 19741

142. LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 188 Y 191 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA CON EL FIN DE RACIONALIZAR EL RÉGIMEN DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES ESTATALES, EXPEDIENTE N.º 19740

143. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS, LEY N.º 6826 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, SOBRE EL ACCESO A INTERNET, EXPEDIENTE N.º 19715

144. REFORMA DEL ARTÍCULO 9 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY NÚMERO 7509 DEL 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO, EXPEDIENTE N.º 19714

145. LEY PARA LIBERALIZAR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE EN LAS MODALIDADES DE TAXI Y SEETAXI PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS USUARIOS, EXPEDIENTE N.º 19695

146. LEY SOBRE GARANTÍAS DE TIEMPO DE LA PERSONA USUARIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 19692

147. REFORMA A LAS EXCEPCIONES DE LA BASE MÍNIMA CONTRIBUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 19685

148. EXENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DIABÉTICOS Y CELIACOS, EXPEDIENTE N.º 19684

149. LEY DE LA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA, EXPEDIENTE N.º 19677

150. CREACIÓN DEL CANTÓN XVI DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA LA AMISTAD, EXPEDIENTE N.º 19637

151. CREACIÓN DEL CANTÓN XVI DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA LA AMISTAD, EXPEDIENTE N.º 19632

152. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA TORRE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL DE NIÑOS, DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS, DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 19621

153. ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS, EXPEDIENTE N.º 19586

154. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 19584

155. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DE LA LEY N.º 9242 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, EXPEDIENTE N.º 19582

156. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 84, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXPEDIENTE N.º 19580

157. LEY NACIONAL DE SANGRE, EXPEDIENTE N.º 18330

158. LEY QUE REGULA LA DESAFECTACIÓN Y TITULACIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO PARA LA TITULACIÓN DE INMUEBLES DE LA ZONA FRONTERIZA CON PANAMÁ Y NICARAGUA QUE NO ESTEN AFECTOS A UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL BAJO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, EXPEDIENTE N.º 16657

159. PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, EXPEDIENTE N.º 18001

160. REFORMA A LAS EXCEPCIONES DE LA BASE MÍNIMA CONTRIBUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 19685

Voy a darle lectura, va a darle lectura a integración de las comisiones la señora segunda secretaria y les recuerdo que el día de mañana se estarán integrando.

Distribuí en los asesores de los jefes de fracción desde tempranas horas de la tarde la distribución como estaba para que cada uno la revisara. Asumimos que la habían revisado y está acorde con lo que nos remitieron.

Podemos darle lectura, doña Marta.

Segunda secretaria Marta Arabela Arauz:

No. 6616-16-17

**EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA**

En uso de las facultades que le confieren los artículos 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las siguientes Comisiones con Potestad Legislativa Plena para la legislatura 2016-2017, de la siguiente manera:

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

José Alberto Alfaro Jiménez
William Alvarado Bogantes
Jorge Rodríguez Araya
Rosibel Ramos Madrigal
Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz
Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Michael Jake Arce Sancho
Juan Rafael Marin Quirós
Ronny Monge Salas

Emilia Molina Cruz
Nidia María Jiménez Vásquez
Marlene Madrigal Flores
Ana Patricia Mora Castellanos
Paulina María Ramírez Portuguesez
Marco Vinicio Redondo Quirós
Julio Antonio Rojas Astorga
Silvia Vanessa Sánchez Venegas
Franklin Corella Vargas
José Francisco Camacho Leiva

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

Karla Vanessa Prendas Matarrita
Javier Francisco Cambronero Arguedas
Maureen Cecilia Clarke Clarke
Ottón Solís Fallas
Natalia Díaz Quintana
Abelino Esquivel Quesada
Ligia Elena Fallas Rodríguez
Marcela Guerrero Campos
Carlos Enrique Hernández Álvarez
Olivier Ibo Jiménez Rojas
Juan Luis Jiménez Succar
Epsy Alejandra Campbell Barr
Henry Manuel Mora Jiménez
José Antonio Ramírez Aguilar
Lorelly Trejos Salas
Johnny Leiva Badilla
Aracelli Segura Retana
Gerardo Vargas Rojas
Luis Alberto Vásquez Castro

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA TERCERA

Marta Arabela Arauz Mora
Jorge Arturo Arguedas Mora
Marvin Atencio Delgado
Gerardo Vargas Varela
Suray Carrillo Guevara
Laura María Garro Sánchez
Rolando González Ulloa
Otto Guevara Guth
Danny Hayling Carcache
Oscar López

Sandra Piszcz Feinzilber
Carlos Manuel Arguedas Ramírez
Víctor Hugo Morales Zapata
Antonio Álvarez Desanti
Carmen Quesada Santamaría
Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
Mario Redondo Poveda
Rafael Ángel Ortiz Fábrega
Humberto Vargas Corrales

Asamblea Legislativa.- San José, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

PUBLÍQUESE,

**ANTONIO ÁLVAREZ DESANTI
PRESIDENTE**

**GONZALO RAMÍREZ ZAMORA
PRIMER SECRETARIO**

**MARTA ARAUZ MORA
SEGUNDA SECRETARIA**

GMS.16-17

Estaríamos integrándolas a partir del día de mañana cinco minutos después de terminado el Plenario. Empezaríamos en el orden numérico con la Comisión Plena Primera.

Va a quedar pendiente de votar una moción de orden para poner en discusión el expediente 19.280 para el día jueves y de previo a levantar la sesión les recuerdo a los compañeros de la Comisión de Redacción que nos quedamos aquí en el Plenario para integrar la comisión y el directorio de esa comisión para no atrasar los proyectos aprobados en primer debate.

De previo a levantar la sesión, le doy por el orden la palabra a doña Nidia y a doña Sandra.

Doña Nidia, le ruego que sea efectivamente por el orden.

Diputada Nidia Jiménez Vásquez:

No, es una invitación.

Gracias, señor presidente, es una invitación.

Creo que todos recibieron en sus despachos una invitación a la feria de bienestar sobre turismo, servicios y alimentación saludable, en el entendido de que el bienestar no es solamente un bienestar físico, sino que debe ser espiritual, emocional e intelectual.

Estamos realizando esta feria mañana, y los invito hay un foro a las nueve y media en donde inclusive se van a dar hasta algunas pautas para hacer ejercicios saludables en la oficina y luego tendremos unos stands en el boulevard donde se van a ofrecer algunos aspectos, hasta yoga.

Yo creo que a todos nos hace mucho bien en el entendido de que el bienestar no es solamente físico, sino también emocional, espiritual, inclusive intelectual.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Doña Nidia, la felicito por la iniciativa. Me parece muy bien, excelente.

Doña Sandra, por el orden.

Diputada Sandra Piszcz Feinziilber:

Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer una referencia a las palabras de mi compañero diputado don Otto Guevara respecto...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Doña Sandra, pero eso no es por el orden, eso es continuar con el debate.

Ya don Otto está pidiendo la palabra.

Tendríamos que verlo el día de mañana en la discusión de algunos de los proyectos.

Diputada Sandra Piszcz Feinziilber:

Lo dejo para mañana, entonces.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos se levanta la sesión.

Les recuerdo a los miembros de la Comisión de Redacción venir a la mesa del Directorio.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria